Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO

Curso: 2025-2026

Conservatorio profesional de música José Peris Lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DE PIANO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN **Pág. 4**
1. Contexto del Centro y del alumnado Pág. 4
2. Marco normativo del desarrollo del currículo Pág. 4

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES
1. Primer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 5
1.1. Objetivos Pág. 5
1.2. Contenidos Pág. 7
1.3. Metodología Pág. 7
1.4. Evaluación Pág.10
2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales Pág 13
2.1. Objetivos Pág.13
2.2. Contenidos Pág.14
2.3. Metodología Pág.14
2.4. Evaluación Pág.18
3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales Pág 20
3.1.Objetivos Pág.20
3.2. Contenidos Pág.21
3.3. Metodología Pág.22
3.4. Evaluación Pág.26
4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales Pág.29
4.1. Objetivos Pág.29
4.2. Contenidos Pág.30
4.3. Metodología Pág.31
4.4. Evaluación Pág.34

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales Pág.36
1.1.Objetivos Pág.36
1.2. Contenidos Pág.37
1.3. Metodología Pág.39
1.4. Evaluación Pág.42
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales Pág.48
2. 1. Objetivos Pág.48
2. 2. Contenidos Pág.49
2. 3. Metodología Pág.51
2. 4. Evaluación Pág.55
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales Pág.61
3. 1. Objetivos Pág.61
3. 2. Contenidos Pág.62
3. 3. Metodología Pág.64
3. 4. Evaluación Pág.69

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.73
4. 1. Objetivos Pág.73
4. 2. Contenidos Pág.74
4. 3. Metodología Pág.76
4. 4. Evaluación Pág.80
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.86
5. 1. Objetivos Pág.86
5. 2. Contenidos Pág.87
5. 3. Metodología Pág.88
5. 4. Evaluación Pág.93
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág.99
6. 1. Objetivos Pág.99
6. 2. Contenidos Pág.99
6. 3. Metodología Pág.100
6. 4. Evaluación Pág.104

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Pág.109

V. ANEXO I Evaluación inicial Pág. 114

VI. ANEXO II La clase colectiva Pág. 115

VII. ANEXO III Alumnado a distancia Pág. 117

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.
Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la reciente creación de Motorland.
En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos “Malandía” y “El Cachirulo”, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.
La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DE ESTA PROGRAMACIÓN

- **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón,** por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa**, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa**, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la

Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/ 02/09.

- ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- **ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación** en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/ 01/08.
- **RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- **RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- **Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/ 01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **ORDEN de 26 de agosto de 2002,** del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/ 09/02.

- ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículos 19 a 23

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
2. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
3. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
4. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
5. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
6. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1.1.2. Objetivos Específicos

1. Conocer las posibilidades sonoras más elementales del piano y su funcionamiento.
2. Adoptar una actitud física y mental adecuada ante el instrumento.
3. Interiorizar el pulso rítmico y desarrollar la capacidad métrica de las figuras más elementales.
4. Reconocer los elementos del lenguaje musical propios del curso.
5. Ser capaz de realizar una interpretación básicamente correcta de los más sencillos tipos de ataque, elementos de fraseo y matices dinámicos.
6. Aprender aspectos estéticos e interpretativos de las partituras.
7. Adquirir una dinámica de estudio constante, reflexiva y provechosa.
8. Memorizar piezas breves.
9. Iniciarse en la interpretación pública.

1.1.3. Objetivos Didácticos

1. Mostrar las posibilidades sonoras del piano.
2. Ayudar a adquirir una actitud positiva ante el instrumento, tanto física como mental.
3. Desarrollar las capacidades métricas.
4. Sentar las bases para un progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
5. Estimular al alumno, a través de la partitura y de la audición, en la aprehensión de los aspectos estéticos e interpretativos adaptados al nivel.
6. Introducir al alumno en la memorización de piezas breves.

1. 2. CONTENIDOS

a) Introducción al funcionamiento y posibilidades sonoras del instrumento. Iniciación al uso del pedal derecho (si la estatura del alumno lo permite).

b) Posición correcta ante el instrumento.
- Altura del asiento y forma de sentarse.
- Posición del cuerpo, del brazo, del antebrazo y de la mano.
- Orden de los dedos mediante números.

c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
- Figuras y sus silencios (redonda, blanca, negra, y corchea).
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- El puntillo.
- Ligadura de prolongación.
- La anacrusa.

d) Conocimiento de los sonidos y los signos musicales correspondientes a este curso y su localización en el teclado:
- Altura (con la referencia del do central).
- Intensidad (en sonidos aislados, de momento).
- Diferentes intervalos (conjuntos y disjuntos, armónicos y melódicos).
- Alteraciones (sostenido, bemol y becuadro).
- Tonalidades de Do, Sol y Fa Mayores- así como la introducción a familiarizarse -mediante otros textos- con lo que no es tonal (modal, etc)

e) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
- Movilidad y coordinación de las dos manos.
- Movilidad e independencia de los dedos.
- Movimiento paralelo y movimiento contrario.
- Articulación de dos notas.
- Ataque de acordes sencillos.
- Legato y staccato.
- Paso del pulgar. Introducción a la escala.

f) Principios básicos de los aspectos estéticos e interpretativos:
- Movimiento o *tempo* (introducción),
- Dinámicas: piano, fuerte, crescendo y diminuendo.
- Forma. Concepto de frase musical. Pregunta y respuesta.
- Iniciación a la audición de diferentes estilos.

g) Hábitos de estudio individual y de actitud ante la práctica instrumental:
- Estudio diario.
- Búsqueda de la corrección métrica.
- Actitud comunicativa en la interpretación.

h) Entrenamiento de la memoria mediante el estudio de alguna pieza corta y sencilla.

i) Participación en las actividades de actuación pública.

1. 3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

1.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará en la iniciación a la práctica de conjunto, en la puesta en común y ampliación de los conceptos aprendidos en la clase individual, en la

preparación de las audiciones, en la audición y visualización de actuaciones musicales concretas y en la introducción de temas transversales relativos a la improvisación, al conocimiento de los elementos del lenguaje musical, a una primera aproximación a la historia del repertorio para el instrumento y a la historia de la música en general, así como al conocimiento del funcionamiento del piano y sus distintos elementos.
El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que estén matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en la localidad.
Esta asignatura no será evaluable pero si es de gran importancia para el desarrollo del alumno y una completa formación como se justifica en el anexo a esta programación.

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

1.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de piezas cortas, de progresiva dificultad, que el profesor seleccionará de los distintos métodos destinados a la iniciación al instrumento (se detallan más abajo).
La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera independiente para cada caso individual, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre el alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren.
En la primera evaluación –y de manera orientativa, por lo expuesto en el párrafo anterior- se trabajarán, básicamente, piezas cortas de los niveles más elementales de los métodos (Bastian nivel I, Método Europeo nivel I, Método Rosa 2º Grado, Tchokov-Gemiu nivel iniciación entre otros), en el que estén presentes la posición fija de la mano, figuras de redondas, blancas, negras y sus silencios.
En la segunda evaluación – si la asimilación de conocimientos por parte de cada alumno lo permite- se trabajarán piezas cortas que introduzcan el paso de pulgar, extensiones de la mano, figuraciones de corcheas, legato y staccato e, incluso, matices dinámicos (Bastian nivel II y III, Método Europeo nivel I y II, Método Rosa 2º, 3er y 4º Grado, Tchokov niveles iniciación y preparatorio), y pequeñas piezas del repertorio más elemental y sencillo (abajo detallado). Se prestará especial atención al afianzamiento de los contenidos más elementales adquiridos durante el trimestre anterior.
En la tercera evaluación se trabajarán piezas relativamente más complejas y con más capacidad musical que sirvan de introducción a los contenidos del curso siguiente y contemplarán, simultáneamente, todos los contenidos del presente curso. El grado de complejidad de estas piezas vendrá marcado por la evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.

1.3.5. Materiales y recursos didácticos

Métodos de iniciación:

- James Bastian: Piano, Técnica y Concierto (niveles elemental, 1, 2, 3 y 4).
- John Thompson: Enseñando a tocar los deditos (primer grado).

- Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 1 y 2).
- Ernest Van de Velde: Método Rosa (vol.1)
- Tchokov y Gemiu: El piano iniciación, preparatorio y 1º.
- Nikolaev: Escuela Rusa para piano.
- Perfecto García Chornet: Método de piano.
-

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

- CZERNY: OP. 777 (los primeros). Estudios infantiles (1-30) DIABELLI: 12 estudios OP. 125 (los primeros) STRAVINSKI: Los cinco dedos (los primeros)
- SZELENYI: 20 Estudios para principiantes. SCHMOLL: Método para piano.
- MOZART: 20 piezas fáciles. BARTOK: Microkosmos. Vol. I. SHOSTAKOVITCH: 6 piezas fáciles.
- GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana. KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39. SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.(nº1) ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH
- BÜRGMULLER: Estudios OP. 100 (los dos primeros estudios)

1.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria pero recomendable para el alumnado.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destina a alumnos de nivel elemental.

1.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se tendrá en cuenta la actualización al respecto refrendada en el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo…

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	CONCRECIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.	Lectura de un fragmento de 4 compases en posición fija, que contenga ritmos desde negras a redondas, en Do M y sin alteraciones accidentales.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.	Interpretación de una pieza de memoria de acuerdo con el repertorio para este curso adjuntado en la programación.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Interpretar pequeñas piezas que contengan la dinámica piano, mezzoforte y forte.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Diferenciar mediante la escucha las dinámicas forte y piano. Distinguir entre grave y agudo en diferentes alturas interválicas.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.	Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del docente y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.	Aplicar las indicaciones del docente.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.	Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.	Interpretar en público como solista y de memoria, mínimo una obra del repertorio.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.	Interpretación de una obra, en conjunto de piano a 4 manos.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.

b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

1.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Actuación por lo menos en una audición.
b) Un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos paralelos y contrarios entre las dos manos, acompañamientos de acordes sencillos, digitaciones con pasos de pulgar y todas las figuras rítmicas de los contenidos de primer curso.
c) Corrección métrica y precisión en la interpretación de dicha selección de piezas.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. Objetivos Específicos

a) Ampliar el conocimiento de las posibilidades sonoras del piano aplicadas a la acción del dedo sobre la tecla y del pedal de resonancia y su funcionamiento.
b) Adoptar una buena posición corporal que siente las bases del aprendizaje de la técnica.
c) Desarrollar una actitud constructiva hacia la práctica instrumental.
d) Dominar una capacidad rítmica asentada en el sentido del pulso y en el dominio de los valores métricos propios del nivel.
e) Reconocer los elementos del lenguaje musical propios del nivel.
f) Adquirir las bases elementales para un progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
g) Ser capaz de realizar una interpretación correcta de los distintos elementos expresivos propios del nivel.
h) Iniciarse en la comprensión de los distintos estilos musicales.
i) Prestar atención a los diferentes aspectos estéticos e interpretativos del repertorio del curso.
j) Estudiar de manera continuada y responsable.
k) Ejercitar la práctica de la interpretación de memoria.
l) Participar en actuaciones públicas.
m) Leer a primera vista e improvisar.

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Ayudar a adquirir progresivamente una buena posición ante el instrumento, tanto física como mental.
b) Iniciar al alumno en la comprensión de los distintos estilos musicales.
c) Estimular al alumno, a través de la partitura y de la audición, en la aprehensión de los aspectos estéticos e interpretativos del repertorio de su curso.

d) Potenciar en el alumno un estudio continuado y responsable.
e) Introducir la lectura a primera vista y la improvisación.

2. 2. CONTENIDOS

a) Posibilidades sonoras del instrumento:
   - Dinámica y tímbrica.
   - Uso elemental del pedal derecho (si la estatura del alumno lo permite).

b) Posición correcta y control corporal ante el instrumento:
   - Relajación y control de las articulaciones del hombro, codo y muñeca.
   - Posición del cuerpo, del brazo, del antebrazo y de la mano.
   - Posición de la mano y de los dedos.
   - Articulación de los dedos.
   - Apoyo en el teclado.

c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
   - Figuras y sus silencios (redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea).
   - Compases de subdivisión binaria y ternaria.
   - Síncopa y notas a contratiempo.

d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
   - Iniciación en la técnica de dobles notas (3as., 5as. y 6as. sencillas).
   - Movilidad lateral y vertical.
   - Legato y staccato.
   - *Portato* para música barroca.
   - Práctica de escalas a una y dos octavas. Introducción al arpegio.
   - Apertura interdigital.
   - Iniciación al desarrollo de los distintos pesos y ataques partiendo de las diferentes articulaciones y segmentos.
   - Iniciación y desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.

e) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
   - Todos los matices dinámicos.
   - Fraseo.
   - Matices agógicos. Introducción al ritardando.
   - Principios formales de la música (introducción).
   - Distinción en distintos planos sonoros de melodía y acompañamiento.

f) Introducción a los estilos: barroco, clásico, romántico y moderno.

g) Hábitos de trabajo y estudio.
   - Estudio constante.
   - Búsqueda de corrección en la lectura.
   - Autonomía en el estudio individual.
   - Actitud comunicativa en la interpretación.

h) Interpretación pública de memoria.

i) Práctica de conjunto.

j) Improvisación y acompañamiento.

2. 3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará

la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

2.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará, además de los temas transversales, sobre todos los contenidos del curso, aunque serán el de práctica de conjunto (contenido i) y el de improvisación y acompañamiento (contenido j) los propios de esta hora semanal.
Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

a) Práctica de conjunto: interpretación de piezas sencillas de piano a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos (si la colaboración interdepartamental lo permite y estima oportuno en términos pedagógicos).
b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes mayores y menores. Introducción y experimentación de la sensación de tensión-relajación de la relación dominante-tónica. Introducción al cifrado americano de los acordes. Improvisación rítmica, armónica y melódica intuitiva y guiada.
c) Conocimiento teórico de las partes del piano y su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a).
d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música. (contenido f).
e) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en la localidad.

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, y de manera individual, el trabajo semanal del alumno.

2.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de piezas cortas, obras y estudios de nivel elemental que el profesor seleccionará de los distintos métodos de iniciación y del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.
El repertorio orientativo se señala más abajo en el apartado de Materiales y Recursos didácticos.
En dicho repertorio estarán incluidos todos los contenidos anteriormente enumerados.
La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera independiente para cada caso individual, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre el alumno en concreto.el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La práctica de ejercicios técnicos, escalas y arpegios será constante durante el curso.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria.
El grado de complejidad de las piezas del repertorio vendrá marcado por la evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.
Estarán representadas pequeñas piezas de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado, de modo aproximado, por:
• 2 estudios de iniciación a la técnica, y/o varios ejercicios complementarios con los mismos planteamientos mecánico-técnicos.
• 1 o dos obras del Álbum de Ana Magdalena Bach o partituras de similar dificultad y problemática.
• 1 sonatina clásica o varias pequeñas piezas con problemas técnicos y expresivos similares.
• 1 piezas románticas.
• 1 piezas de autores del siglo XX.
En la primera evaluación se podrán abordar piezas de los métodos de iniciación para completar y afianzar los contenidos del curso anterior como paso previo al estudio del repertorio de obras y estudios elementales.
En la segunda evaluación se abordarán ya ejercicios técnicos, estudios sencillos y obras de la dificultad propia del curso. A la finalización del segundo trimestre se habrá abordado, por lo menos, la mitad del programa de curso.
En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

2.3.5. Materiales y recursos didácticos

Métodos de iniciación:

James Bastian: Piano, Técnica y Concierto (niveles 2, 3 y 4).
Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 2).
Ernest Van de Velde: Método Rosa (vol.1 -4º, 5º y 6º grado-)
Tchokov y Gemiu: El piano 1º y 2º.

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) Estudios:
CZERNY: OP. 777 (los primeros). Estudios infantiles, Op. 849, Op.139.
DIABELLI: 12 estudios OP. 125.
BÜRGMULLER: Estudios OP. 100.
SZELENYI: 20 Estudios para principiantes.
BERTINI: Op. 100.
LEMOINE: OP. 37.
DUVERNOY: OP. 276.

b) ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH.
Sonatinas clásicas (o similar):
MOZART: 20 piezas fáciles.
CLEMENTI: Sonatinas OP. 36.
DIABELLI: Sonatinas.
KUHLAU: Sonatinas Op.55.
BEETHOVEN: Sonatina nº 5.

c) Obras Románticas:
SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.
CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.

d) Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX) STRAVINSKI: Los cinco dedos.
BARTOK: Microkosmos. Vol. I y II.

BARTOK: For Children. Vol. I.
SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39.
KACHATURIAN: Estampas de infancia.

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria pero recomendable para el alumnado.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destina a alumnos de nivel elemental.

2.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se tendrá en cuenta la actualización al respecto refrendada en el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y

alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo…

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	CONCRECIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE
1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto	Lectura de un fragmento de 8 compases en posición fija, que contenga ritmos hasta corcheas. Tonalidad hasta una alteración en la armadura en modo mayor o menor.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.	Lectura de un fragmento de 8 compases en posición fija, que contenga ritmos hasta corcheas. Tonalidad hasta una alteración en la armadura en modo mayor o menor.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Interpretación de tres piezas manteniendo un pulso continuo, respetando la lectura de notas y ritmo, dinámica, así como las articulaciones legato y staccato. .
4. Describir con posterioridad	Con este criterio se pretende evaluar	Diferenciar mediante la escucha las

a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	diferentes dinamicas así como las articulaciones legato y/o staccato. Distinguir entre grave y agudo en diferentes alturas interválicas.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.	Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del docente y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.	Aplicar las indicaciones del docente.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.	Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.	Interpretar en público como solista y de memoria, mínimo una obra del repertorio.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.	Interpretación de una obra, en conjunto de piano a 4 manos.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

2.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 3º curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa de al menos 5 piezas entre obras y estudios de distintos estilos en las que estén representadas los contenidos del curso 2º. Estas piezas podrán ser extraídas de los métodos de iniciación nombrados en el apartado de repertorio orientativo.
c) Corrección métrica y precisión en la interpretación de dicha selección de piezas.
d) Elementos expresivos presentes en la partitura realizados con corrección.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. Objetivos Específicos

a) Conocer las posibilidades sonoras del instrumento y su funcionamiento mecánico.
b) Adquirir una postura y actitud corporal acorde con un dominio mayor de la técnica.
c) Asumir una buena actitud psicológica hacia la práctica instrumental.
d) Dominar el sentido de pulso interno y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
e) Comprender los elementos del lenguaje musical presentes en el repertorio del curso.
f) Desarrollar las bases elementales del progresivo aprendizaje de los distintos elementos de la técnica pianística.
g) Ejecutar correctamente los distintos elementos expresivos propios del nivel.
h) Interpretar un repertorio que incluya obras de los distintos estilos musicales.
i) Advertir el componente estético, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
j) Comprender los componentes formales de la música a través del repertorio del curso.
k) Adquirir hábitos de estudio constructivos, eficaces y enfocados a la adquisición de una propia autonomía.
l) Crear criterios interpretativos propios.
m) Darse cuenta de la importancia de la interpretación de memoria.
n) Responsabilizarse ante la interpretación en público.
o) Practicar la lectura a primera vista y la improvisación.

3.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mostrar las posibilidades sonoras y expresivas del piano.
b) Apoyar la consecución del dominio de la técnica.
c) Resaltar los componentes estético, formal, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
d) Estimular criterios interpretativos propios.
e) Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.

3. 2. CONTENIDOS

a) Funcionamiento del instrumento:
- Diferenciación entre piano vertical y piano de cola.
- Uso y funcionamiento de los pedales.
- Principios del mecanismo del piano.
- Concepto de timbre.

b) Control de la propia relajación y de los impulsos musculares ante el instrumento:
- Interacción de las distintas articulaciones del brazo.
- Articulación de los dedos.
- Apoyo en el teclado.
- Uso activo y pasivo del peso del brazo.

c) Comprensión de los siguientes elementos rítmicos:
- Todas las figuras y sus silencios.
- Todos los compases.
- Práctica de combinación de valores irregulares.

d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
- Desarrollo de la técnica de dobles notas.
- Desarrollo de la articulación de dedos y solidez de la mano.
- Iniciación a la práctica de las octavas de muñeca y antebrazo.
- Concepto de peso.
- Movilidad lateral y vertical del brazo y la muñeca.
- Distintos tipos de articulaciones: articulación de dos notas, sforzando, acento, ligado, picado, portato, picado-ligado, staccatissimo…
- Práctica de escalas a dos o más octavas. Práctica del arpegio.
- Introducción de la escala cromática y de los arpegios disminuidos.
- Desarrollo de los distintos pesos y ataques partiendo de las diferentes articulaciones y segmentos.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.
- Búsqueda de la calidad de sonido.

e) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
- Control del tempo.
- Dominio, comprensión y realización del fraseo.
- Control del movimiento agógico de la música.
- Componentes formales y seccionales de la música:
  - Introducción a la forma de Sonata.
  - Repetición, contraste, intensificación…
- Distinción en distintos planos sonoros de melodía, polifonía y acompañamiento.

f) Características estéticas e interpretativas de los distintos estilos:
- Barroco: conducción de voces polifónicas y ornamentación.
- Clásico: Fraseo, articulaciones, planos sonoros, ornamentación…
- Romántico: Fraseo romántico, planos sonoros y movimiento de la frase.
- Contemporáneo: Realización de los distintos elementos constructivos.

g) Hábitos de trabajo y estudio.
- Estudio diario y ordenado.
- Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
- Autonomía en el estudio individual.
- Iniciativa personal en el estudio.

h) Memoria muscular, fotográfica y racional.
i) Introducción al análisis formal del repertorio.
j) Lectura a primera vista de textos sencillos.
k) Improvisaciones sencillas.
l) Práctica de conjunto: piano a 4 manos, acompañamiento de instrumentos.
m) Armonía aplicada y acompañamiento: acordes tríadas y de séptima. Iniciación al Cifrado Americano.

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en

concreto.

3.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará sobre todos los contenidos del curso. Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

a) Práctica de conjunto: interpretación de piezas sencillas de piano a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos.
b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes tríadas mayores y menores; acorde de séptima de dominante. Cadencias sencillas. Enlaces de acordes y patrones rítmicos. Normas del Cifrado Americano. Práctica de la improvisación melódica, armónica y rítmica.
c) Conocimiento teórico de las partes del piano, de sus orígenes y de su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a). Análisis de la acción muscular y la respuesta sonora (contenido d).
d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música y al repertorio pianístico. (contenido f).
e) Análisis de los elementos del lenguaje musical en el repertorio de los distintos estilos. Idea y forma. (contenido i)
f) Conciencia muscular y de la memoria. (contenidos b y h).
g) Práctica de la lectura a primera vista. (contenido j).
h) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en Alcañiz.

3.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

3.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras y estudios que el profesor seleccionará del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.
La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera autónoma en cada caso, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre cada alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
La práctica de ejercicios técnicos, escalas y arpegios será constante durante el curso.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.
El grado de complejidad de las piezas del repertorio vendrá marcado por la

evolución y la capacidad que demuestre cada alumno en cada caso concreto.
Estarán representadas pequeñas piezas de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado, de modo aproximado, por:

- 2 o más estudios de técnica, y/o varios ejercicios complementarios con los mismos planteamientos mecánico-técnicos.
- 1 o dos obras polifónicas a extraer del Álbum de Ana Magdalena Bach o de los Pequeños Preludios de J.S.Bach, o bien, piezas de parecido planteamiento musical, técnico y de estilo.
- 1 sonatina clásica o piezas similares.
- 1 piezas románticas.
- 1 piezas de autores del siglo XX.

En la primera evaluación se podrá abordar un repertorio que consolide la preparación previa adquirida en el curso anterior para poder abordar las obras del presente curso. Se empezarán a trabajar un mínimo de tres piezas (entre obras y estudios).
En la segunda evaluación se abordarán ejercicios técnicos, estudios propios del nivel y al menos la mitad de las obras del repertorio del curso.

En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

3.3.5. **Materiales y recursos didácticos**

Métodos de iniciación:

- Tchokov y Gemiu: El piano 2º.
- Fritz Emonts: Método Europeo

(vol. 2). Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) Estudios:

CZERNY: OP. 139, OP. 849, OP. 748, OP.718. OP. 636.
BÜRGMULLER: Estudios OP. 100.
BERTINI: Op. 100. Op.29.
LEMOINE: OP. 37.
DUVERNOY: OP. 276.
KÖHLER: OP. 50, OP. 125.
HELLER: OP. 47.

b) Obras polifónicas del Barroco:

ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH.
J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.
CUADERNO DE WILHELM FRIEDMANN

c) Sonatinas clásicas:

MOZART: Sonatinas Vienesas (nº1). CLEMENTI: Sonatinas OP. 36.
DIABELLI: Sonatinas Op. 151 y Op. 168.
KUHLAU: Sonatinas Op.55. Op. 88.
BEETHOVEN: Sonatina nº 6. HAYDN: Sonatas Hob. XVI: 1, 3, 4.
DUSSEK: Sonatina OP. 20 Nº 1.

d) Obras Románticas:

SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68. Escenas de niños.
CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.
GRIEG: Piezas líricas.
SCHUBERT: Valses. Danzas Alemanas. Escocesas.

e) Obras Modernas y Contemporáneas (s.

XX) STRAVINSKI: Los cinco dedos.
BARTOK: Microkosmos. Vol. II y III.
BARTOK: For Children. Vol. I.
SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39. Piezas OP. 27. KACHATURIAN: Estampas de infancia.
CASELLA: Piezas infantiles.
IBERT: Petite Suite
PROKOFIEV: Piezas OP. 65.
KODALY: OP. 11.
KADOSA: 55 Pequeñas piezas.
SCHÖEMBERG: OP. 19.
LUTOSLAWSKY: Melodie Ludowe. JOAN
MASSIA: Apunts.

3.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destinara a alumnos de nivel elemental.

3.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se tendrá en cuenta la actualización al respecto refrendada en el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	CONCRECIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE
1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto	Lectura de un fragmento de 12 compases en posición fija, que contenga ritmos hasta semicorcheas. Tonalidad hasta dos alteraciones en la armadura en modo mayor o menor.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.	Interpretación de una pieza de memoria de acuerdo con el repertorio para este curso adjuntado en la programación
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Interpretación de obras de corta extensión manteniendo un pulso continuo, respetando la lectura de notas y ritmo, articulación y dinámica.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Diferenciar mediante la escucha la agogica y dinámica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.	Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del docente y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.	Aplicar las indicaciones del docente.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.	Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.	Interpretar en público como solista y de memoria, mínimo una obra del repertorio.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.	Interpretación de una obra, en conjunto de piano a 4 manos.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

3.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 4º curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

3.4.6. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 4º curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

3.4.7. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa que integre, al menos, un estudio, y tres obras de estilos

diferentes.

c) La interpretación de dicho programa con corrección métrica, control sonoro, dominio técnico y respetando todos los elementos expresivos de la partitura.

d) Interpretación de dos obras de memoria.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.

c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.

e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.

f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. Objetivos Específicos

a) Comprender las posibilidades sonoras del instrumento y su funcionamiento mecánico.

b) Desarrollar una postura y actitud corporal acorde con un dominio mayor de la técnica.

c) Asumir una buena actitud psicológica hacia la práctica instrumental.

d) Dominar el sentido de pulso interno y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.

e) Comprender los distintos elementos del lenguaje musical en el repertorio trabajado.

f) Desarrollar una técnica básica y sólida que permita un desarrollo posterior positivo.

g) Interpretar correctamente los distintos elementos expresivos del repertorio.

h) Interpretar un repertorio representativo de obras y estudios de distintos estilos.

i) Comprender el componente estético, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.

j) Comprender los componentes formales de la música a través del repertorio del curso.

k) Adquirir hábitos de estudio constructivos, eficaces y enfocados a la adquisición de la propia autonomía del alumno.

l) Adquirir criterios interpretativos propios.

m) Interpretar de memoria.

n) Interpretar en público con control mental y dominio de la situación.

o) Desarrollar la práctica de la lectura a vista y la improvisación.

p) Ser capaz de manifestarse como miembro de un grupo en la práctica de conjunto.

q) Apreciar el valor de las corrientes estético-musicales más actuales.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Mostrar las posibilidades sonoras y expresivas del piano.
b) Apoyar la consecución del dominio de la técnica.
c) Resaltar los componentes estético, formal, expresivo y comunicativo del repertorio del curso.
d) Estimular criterios interpretativos propios.
e) Trabajar la lectura a primera vista y la improvisación.
f) Estimular la interpretación de memoria.
g) Estimular la interpretación pública.

4.2. CONTENIDOS

a) Funcionamiento del instrumento:
- Cuerdas percutidas y respuesta sonora.
- Uso y funcionamiento de los pedales.
- Tipos de ataque aplicados a las características mecánicas del instrumento.
- Intervención activa sobre el timbre.

b) Control de la propia relajación y de los impulsos musculares ante el instrumento:
- Desarrollo de la interacción de los distintos segmentos del brazo.
- Desarrollo y perfeccionamiento de la articulación de dedos.
- Sensación de apoyo y dosificación del peso del brazo.
- Control de los distintos tipos de ataque: muñeca, brazo, dedo…
- Ataques hacia fuera y hacia adentro del teclado.

c) Comprensión e interiorización del componente rítmico en la música.

d) Aspectos técnicos y expresivos que se detallan a continuación:
- Desarrollo de la articulación de dedos y solidez de la mano.
- Práctica de las octavas y notas dobles de muñeca y antebrazo.
- Concepto de peso.
- Movilidad lateral y vertical del brazo y la muñeca.
- Distintos tipos de articulaciones: articulación de dos notas, sforzando, acento, ligado, picado, portato, picado-ligado, staccatissimo…
- Práctica de escalas y arpegios a varias octavas.
- Escala cromática, arpegios disminuidos y ejercicios básicos de mecanismo.
- Desarrollo y perfeccionamiento de los distintos tipos de ataque.
- Introducción a los movimientos de rotación.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, así como con una misma mano.
- Calidad de sonido en toda la gama dinámica y polifónica.

e) Criterios de pedalización en los distintos estilos.

f) Elementos expresivos de dinámica y agógica:
- Control del tempo.
- Dominio, comprensión y realización del fraseo.
- Control del movimiento agógico de la música.
- Componentes formales y seccionales de la música:
- Forma clásica, su carácter y su estética.
- Repetición, contraste, intensificación…
- Bloques constructivos grandes y pequeños, su realización.

- Distinción en distintos planos sonoros de melodía, polifonía y acompañamiento.

g) Características estéticas e interpretativas de los distintos estilos:
- Barroco: conducción de voces polifónicas y ornamentación.
- Clásico: Fraseo, articulaciones, planos sonoros, ornamentación…
- Romántico: Fraseo romántico, planos sonoros y movimiento de la frase.
- Contemporáneo: Realización de los distintos elementos constructivos.

h) Hábitos de trabajo y estudio.
- Estudio diario y ordenado.
- Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
- Autonomía en el estudio individual.
- Iniciativa personal en el estudio.

i) Memoria muscular, fotográfica y racional.
j) Introducción al análisis formal del repertorio.
k) Lectura a primera vista de textos sencillos.
l) Improvisaciones sencillas.
m) Práctica de conjunto: 4 manos y acompañamiento.

4.3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

Cada profesor de la asignatura, en virtud de su autonomía pedagógica, adaptará la secuenciación de contenidos y su metodología particular a cada alumno en concreto.

4.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

La clase colectiva versará sobre todos los contenidos del curso. Tendrán ámbito de aplicación exclusiva en esta hora semanal los contenidos j al m).
Los contenidos didácticos específicos a desarrollar en la clase colectiva son los siguientes:

a) Práctica de conjunto: interpretación de obras a 4 manos, y música a dúo con otros instrumentos.
b) Improvisación y acompañamiento: práctica y reconocimiento auditivo de acordes tríadas y de séptima. Cadencias y enlaces de acordes. Patrones rítmicos de acompañamiento. Teoría del Cifrado Americano. Práctica de la improvisación melódica, armónica y rítmica.
c) Conocimiento teórico de las partes del piano, de sus orígenes y de su funcionamiento. Acción de los pedales y fundamentos de la respuesta auditiva ante la acción técnica. (contenido a).
d) Introducción a la audición y conocimiento de obras de compositores representativos de los distintos estilos musicales. Introducción a la historia de la música y al repertorio pianístico. (contenido g).
e) Análisis de los elementos del lenguaje musical en el repertorio de los distintos estilos. Idea y forma. Análisis de la partitura como primera aproximación a su contenido. (contenido g y j)
f) Conciencia muscular y de la memoria. (contenidos b y i).
g) Práctica de la lectura a primera vista.
h) Preparación de la actuación pública, control del miedo escénico y técnicas de relajación para el estudio y la actuación.

El criterio único de formación de los grupos de las colectivas es el del curso en que

están matriculados los alumnos para facilitar la práctica de conjunto y la comprensión de los conceptos, aunque estará restringido este criterio por las necesidades horarias de los alumnos que no residen en Alcañiz.

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras y estudios que el profesor seleccionará del repertorio clásico más sencillo de los diferentes estilos.

La secuenciación y selección de dichas piezas se tendrá en cuenta de manera autónoma en cada caso, en virtud de las capacidades, edad y progreso continuado que demuestre cada alumno en concreto. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren

La práctica de ejercicios mecánicos y técnicos, escalas y arpegios será constante durante el curso.

Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.

Estarán representadas obras de todos los estilos musicales pudiendo articular un programa de concierto integrado por:

n) 1 o dos estudios.
o) 1 o dos obras polifónicas a extraer de los Pequeños Preludios de J.S.Bach.
p) 1 sonatina clásica o pieza clásica similar.
q) 1 obra romántica o posterior.

En la primera evaluación se abordarán ejercicios técnicos y se deberá haber comenzado a trabajar por lo menos un estudio y dos obras.

En la segunda evaluación se abordarán ejercicios técnicos, y al menos la mitad de las obras del repertorio del curso.

En la tercera evaluación se completará y perfeccionará el programa de concierto incidiendo en la perfección técnica y expresiva.

4.3.5. Materiales y recursos didácticos

Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) Estudios:

CZERNY: OP. 636. Y OP. 299.
CRAMER: Estudios.
BERTINI: Op.29. OP. 32
HELLER: OP. 45 y OP. 46.

b) Obras polifónicas del Barroco:

J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.
J.S. BACH: INVENCIONES A DOS VOCES.

c) Sonatinas clásicas:

MOZART: Sonatinas Vienesas.
CLEMENTI: Sonatinas OP. 36 nº 4, 5, 6. OP. 37 nº1, 2. OP. 38 nº1.
DIABELLI: Sonatinas Op. 151 nº1 y Op. 168 nº 2, 3..
KUHLAU: Sonatinas Op. 20. Op.55. Op. 88.
BEETHOVEN: Sonata OP.49 nº2.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI: Una de las primeras. (vol.I)

d) Obras Románticas:

GADE: Canzonetta op. 19, nº 3,Elegie Op. 19, nº 1.
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras nº 2, 37, 46; Kinderstuck Op.72, nº 2.
SCHUMANN: Álbum de la juventud Op. 68, nº 12, 13, 22, 28, 30, 32; Kinder sonate Op.118a; Rondoletto nº 4 (Op. 118); Einsame blumen Op. 82, nº 3. Escenas de niños.
GRIEG: Piezas líricas Op. 12, nº 2, 3, 4, 8; Op. 38, nº 2, 6.
CHOPIN: Mazurcas (las más sencillas)

e) Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)

BARTOK: Microkosmos. Vol. IV, nº 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115,120.
BARTOK: For Children. Vol. I, nº 21, 38, 39, 40; Danza del pandero.

PROKOFIEV: Piezas de niños Op. 65, nº 6, 7, 11.
DEBUSSY: de Children's Corner, 'The little shepherd".
CASELLA: de 11 Piezas Infantiles, “Galop".
GINASTERA: Milonga.
ALBENIZ: Vals Op. 25.
GRANADOS: Bocetos nº 1 y 2.

4.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, si el curso específico se destina a alumnos de nivel elemental.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se tendrá en cuenta la actualización al respecto refrendada en el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las

características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo…

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	CONCRECIÓN	MÍNIMO EXIGIBLE

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto	Lectura de un fragmento de 16 compases que contenga ritmos hasta semicorcheas. Tonalidad hasta dos alteraciones en la armadura en modo mayor o menor.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.	Interpretación de una pieza de memoria de acuerdo con el repertorio para este curso adjuntado en la programación.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Interpretación 3 obras de diferentes estilos, manteniendo un pulso continuo, respetando la lectura de notas y ritmo, articulaciones y dinámicas.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Reconocimiento auditivo de estructuras formales sencillas binarias y ternarias.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.	Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del docente y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.	Aplicar las indicaciones del docente.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.	Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.	Interpretar en público como solista y de memoria, mínimo una obra del repertorio.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.	Interpretación de una obra, en conjunto de piano a 4 manos.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Los exámenes trimestrales que el profesor acuerde con el alumno con el fin de recapitular el trabajo realizado en el trimestre.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

4.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que tengan la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar siguiente y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura. En ese momento podrán presentarse a la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa que integre un estudio, una obra barroca, un tiempo de sonatina clásica y otra obra posterior al clasicismo que sean del nivel.
c) La interpretación de dicho programa con corrección métrica, control sonoro, dominio técnico y respetando todos los elementos expresivos de la partitura.
d) Interpretación de memoria de al menos una de las obras.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

a) Valorar las posibilidades sonoras del instrumento como premisa previa a la búsqueda de calidad y variedad en el sonido.
b) Interiorizar el pulso interno y comprender las diferentes complejidades rítmicas presentes en el repertorio.
c) Desarrollar una actitud física y psicológica válida para la adquisición y perfeccionamiento de los aspectos técnicos y musicales de la interpretación.
d) Apreciar los elementos del lenguaje musical en las distintas obras del repertorio y reflexionar sobre el significado estético y emocional de dichos elementos.
e) Asimilar unos principios mecánicos sólidos como base al progresivo aprendizaje de la técnica pianística.
f) Adquirir una técnica acorde con la realización de los distintos aspectos expresivos propios del nivel y que siente las bases para abordar un repertorio más complejo y exigente.
g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios de iniciación al virtuosismo.
h) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.
i) Desarrollar un nivel de lectura óptimo para abordar el repertorio del curso siguiente y la práctica de conjunto con garantías.
j) Asumir una disciplina de trabajo fundamentada en la búsqueda de la máxima rentabilidad de esfuerzo, en la auto-superación, y en el compromiso afectivo-emocional con la música.
k) Tomar Conciencia de la necesidad de interpretar obras de memoria.
l) Experimentar la interpretación pública asumiendo un cierto grado de responsabilidad y una actitud artística.
m) Tomar conciencia del trabajo realizado, de los logros y de los aspectos a mejorar, como base de la progresiva independencia en el estudio individual.

1.1.3. Objetivos Didácticos

a) Inspirar la búsqueda de la calidad del sonido.
b) Potenciar una actitud creativa ante el instrumento basada en el compromiso emocional y en la búsqueda de la comprensión musical como base a la adquisición de criterios interpretativos propios.
c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
f) Resaltar la interpretación pública.

1. 2. CONTENIDOS

a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:
- El peso del brazo como soporte pasivo a toda intervención de los distintos segmentos del brazo y mano.
- Control activo de la acción articulatoria del dedo.
- Sensación de apoyo y dosificación del peso del brazo.
- Ataques de brazo: caída y empuje.
- Participación de la acción amortiguadora de la muñeca.
- Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
- Movimientos circulares de muñeca.
- Estado de relajación anterior y posterior al ataque.

b) Control de sonido:
- Legato y cantabile en la línea melódica.
- Planos sonoros.
- La dinámica: amplitud de sonido en el “forte” y profundidad en el “piano”. Matices intermedios. Matices progresivos.
- Los distintos ataques y su resultado sonoro.
- Introducción al concepto de “color” en el sonido. Imaginación sonora.

c) El componente rítmico en la música.
- Relación entre el ritmo y el carácter en las obras del repertorio.
- Pulso y compás, apoyo mental y técnico.
- Elementos de polirritmia y medidas irregulares (dosillos y tresillos combinados entre ambas manos).
- Matices agógicos: realización del ritardando y el rallentando.

d) Bases mecánicas de la acción digital.
- Solidez de dedos y precisión de articulación.
- Paso del pulgar y práctica de escalas y arpegios.
- Claridad e igualdad en el sonido.
- Colaboración de muñeca y brazo en el perfeccionamiento de la “técnica de dedos”

e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpegios, etc.
- Soltura, flexibilidad y relajación de la muñeca.
- Movimientos activos de articulación y vibración de muñeca.
- Movimientos circulares de muñeca y brazo.
- Ataques de brazo.

f) Criterios y empleo de los pedales.
- El pedal derecho y su dimensión acústica. Pedal rítmico y sincopado.
- El pedal izquierdo y su función.
- Utilización correcta de ambos en los distintos estilos y obras del repertorio.

g) El fraseo, polifonía y textura:
- Implicaciones técnicas, sonoras y rítmicas del fraseo: sonido cantabile, digitación, movimiento agógico de la frase, dinámica, dominio del compás y del pulso.
- Fraseos y articulaciones en los distintos estilos: realización técnica.
- Distinción de los distintos planos sonoros.
- Polifonía a dos voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de ambas voces.
- Sonoridad de acordes y empaste sonoro.
- La digitación aplicada al fraseo.

h) Comprensión del Lenguaje Musical y criterio interpretativo.
- Fidelidad a las indicaciones de la partitura.
- Aspectos generales de la forma musical: Secciones, tensiones armónicas y resoluciones, motivos, frases y periodos. Construcción de frase grande y de los pequeños elementos motívicos en la interpretación.
- Convenciones sobre ornamentación de los distintos estilos y autores.
- Aproximación al significado estético y emocional de las obras del repertorio.
- Contextualización histórica del repertorio.
- Vivencia emocional en el estudio y en la interpretación pública.

i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Preocupación por el contenido musical y afectivo del repertorio. Búsqueda de la interpretación intuitiva.
- Análisis racional de la partitura como base a la comprensión musical.
- Importancia de la base mecánica y técnica.
- Búsqueda de corrección en la lectura y en los signos expresivos.
- Importancia del estudio diario y ordenado.
- Auto-superación y convencimiento personal. Valoración del trabajo propio. Iniciativa.

j) La memorización.
- Memoria racional y analítica: puntos de referencia, secciones, bifurcaciones.
- Memoria muscular y digital: dimensión técnica.
- Necesidad de la interpretación de memoria.

k) La interpretación pública.
- Actitud emocional y concentración durante la ejecución.
- Hábitos para los días y momentos previos.
- Seguridad en uno mismo y control del miedo escénico.

1. 3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.

b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por

parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.

d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

1.3.2 Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

1.3.3 Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.
Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente.
Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3 estudios.
- 2 obras polifónicas a extraer de las Invenciones a dos voces de Bach, o piezas de contenidos y dificultades similares.
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 2 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.
El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

1.3.4 Materiales y recursos didácticos

a) Estudios:
- CZERNY: op. 636, op. 553, op. 849 y op. 299.

- CRAMER: Estudios.
- HELLER: op. 46.
- JENSEN: op. 32.
- LEMOINE: op. 37.

b) Obras polifónicas del Barroco:
- J.S. BACH: Pequeños preludios y fuguetas.
- J.S. BACH: Pequeños preludios BWV 934, 936.
- J.S. BACH: Invenciones a 2 voces.
- SCARLATTI: Sonata K. 32.

c) Sonatas clásicas:
- MOZART: Sonatinas Vienesas. Variaciones KV 54. Marcha fúnebre.
- CLEMENTI: Sonata op. 36 nº 3.
- BEETHOVEN: Sonata op.49 nº 1. Variaciones Wo 64.
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI:1, 2, 7, 8, 9, 10.
- ATTWOOD: 4 Sonatinas n. 4.

d) Obras románticas:
- SCHUMANN: Escenas de niños op. 15 (una). Hojas de álbum op. 124 n. 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores.
- TCHAIKOWSKY: El álbum de la juventud op. 39 n. 10, n. 21.
- SCHUBERT: Momento musical op. 94, nº 3. Scherzos n. 3.
- GRIEG: Nocturno. Piezas líricas op. 12 n. 1, 3, 5, 8; op. 38 n. 9; op. 68 n.2.
- MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
- CHOPIN: Cantabile, 2 Bourées, Vals en la menos op. posth.
- LISZT: Árbol de Navidad: n. 5, 7, 9.
- BONIS: Escenas infantiles op. 92 n. 1.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas:
- FAURÉ: Romanza sin palabras op. 17: n. 1, 3.
- IBERT: Le petit ane blanc.
- SZYMANOWSKI: Preludio op. 1, n. 1.
- DEBUSSY: Children's corner (una)
- SCRIABIN: 24 Preludios op. 11.
- PROKOFIEV: Música para niños op. 65.
- KABALEVSKY: 24 Preludios op. 38.
- SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios op. 34.
- CASELLA: Piezas infantiles n. 11.
- BARTOK: Mikrokosmos III y IV. 15 Canciones campesinas húngaras.
- MARTINU: Marionetas n. 1.
- DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera n. 1.
- KADOSA: Epigramas op. 3, n. 4.
- KODALY: Op. 3, n. 5, 8.
- WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas n. 1, 2.
- MESSIAEN: Preludio op. 7.
- DONOSTIA: Preludios vascos n. 9, 14, 21.
- ALBENIZ: Rumores de la Caleta, Malagueña. Tango.
- GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos.
- TURINA: Danzas gitanas op. 55. Niñerías (1ª y 2ª series). Jardín de niños op. 63.
- GURIDI: Ocho apuntes. Danzas viejas n. 3.

1.3.5 Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que

cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideran oportuno.

1.3.6 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Por otro lado se tendrá en cuenta el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una

consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	- Utiliza el peso del brazo correctamente. - Utiliza una articulación de dedos ordenada y demuestra una conciencia del movimiento de ataque y escape. - Conoce y utiliza la rotación: antebrazo, brazo. -Conoce los principios de la posición correcta frente al piano y mantener una postura corporal aceptable en la interpretación. Utiliza un buen tono y la relajación aplicada a los distintos ataques.	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras y un estudio contemplado como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos*	-Respeta en general la digitación propuesta por el profesor. - Conoce los distintos tipos de articulación y saber ejecutarlos aisladamente. -Utiliza el legato, portato y staccato en las obras.	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización 2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.	***10%***	El alumno de este curso deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.	-Domina la mecánica del pedal sincopado. Saber utilizar el pedal rítmico cuando sea necesario. -Conoce el pedal izquierdo y su función. - Mantiene con algunas fluctuaciones el pulso y conoce a priori el compás y lo respeta..			
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Diferencia planos sonoros entre melodía y acompañamiento. Búsqueda de fraseo y consigue sonido *cantabile* aunque no controlado. - En las piezas polifónicas marca la entrada del tema principal. - Consigue acordes simultáneos aunque no siempre. - Se ha iniciado en la búsqueda tímbrica a través de las distintas formas de ataque.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos p, f presentes en 4 de las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Emplear el pedal de resonancia cuando lo indique el profesor. Realizar los principales tipos de articulación y fraseo que aparecen en las obras de su repertorio.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*	- Es capaz de realizar el montaje y primera lectura de una obra aunque con errores. - En general es fiel a las indicaciones de la partitura. - Comprende el texto escrito. Conoce algunas grafías propias de la música contemporánea. - Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma.	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo racional y organizado.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar una autonomía de estudio en cuanto a una lectura correcta de notas con su correspondiente valor, manteniendo un pulso constante, en obras del repertorio trabajado.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así*	-Es capaz de leer a primera vista partituras muy sencillas manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura. (Repertorio de segundo de EE.EE). - Improvisa pequeñas estructuras armónicas hasta 8 compases. Acordes en la mano izquierda y en la mano	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Interpretar un pequeño fragmento de medidas variadas y manos alternas, sin alteraciones. Hacer pequeñas improvisaciones basadas en preguntas-respuestas.

como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.	derecha notas largas propias del acorde con alguna nota de paso.			
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*	Interpreta correctamente el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras a elegir entre otros estilos. - Un estudio.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	Interpretar tres obras de diferentes estilos.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*	-Comprende y ha analizado las partes principales de la obra para la memorización. - Valora y ha trabajado la memoria en el estudio personal -Interpretar dos obras de memoria. Una de ellas será interpretada en público.	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar dos obras del programa de memoria como mínimo exigible.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	- Conoce a grandes intérpretes del piano. Escucha distintas versiones de las obras que interpreta recomendadas en clase. - Demuestra capacidad de adaptación y resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con*	-Ha demostrado un estudio regular y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en tres semanas. - Ha traído la mayoría de las veces realizado	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 2 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas,

este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.	a clase el trabajo solicitado por el profesor en la clase anterior. 9.2.Auto-superación y convencimiento personal.			resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre cuidando la posición correcta en el teclado y cuidado en mantener el pulso durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	- Ha participado en al menos tres audiciones, una por trimestre. - Ha mostrado actitud de respeto como intérprete y oyente en todas las audiciones. - Demuestra capacidad comunicativa y artística. - Mantiene el control y la concentración a pesar de los errores.	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica. 10.3 Capacidad comunicativa y artística.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

**El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.*

1.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes o pruebas trimestrales a voluntad del profesor, en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) De manera complementaria, y con carácter voluntario, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.

e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

1.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación, por lo menos, en una audición.
b) Un programa de un estudio y tres obras de diferentes estilos (al menos una obra

de memoria).
c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

Pruebas extraordinarias

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.
En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.
Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. Objetivos Específicos

a) Adquirir una sonoridad personal.
b) Comprender la dimensión rítmica de la música, basada en el pulso y en la caracterización rítmica de los distintos elementos. Adquirir un control de los "tempi" adecuado.
c) Adquirir una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento, que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
d) Advertir las estructuras melódicas, rítmicas y armónicas básicas presentes en

las obras del repertorio y aproximarse al significado de estas. Iniciarse en la comprensión del componente formal en la música.

e) Consolidar unos principios mecánicos sólidos como base al progreso técnico y expresivo.

f) Desarrollar una técnica básica pero completa, que suponga la capacitación para ejecutar todos los elementos expresivos presentes en las obras del curso y siente una base óptima para los cursos posteriores.

g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios de iniciación al virtuosismo.

h) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.

i) Adquirir un nivel de lectura óptimo para abordar el repertorio del curso siguiente y la práctica de conjunto con garantías.

j) Adquirir hábitos de estudio y de trabajo fundamentados en el perfeccionamiento de la técnica, del sonido y la asimilación del contenido musical.

k) Interpretar en público obras de memoria.

l) Ser consciente de los propios problemas de aprendizaje, de la evolución técnica y expresiva y tomar iniciativa para mejorar el rendimiento en el estudio.

2.1.3. Objetivos Didácticos

a) Desarrollar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base a la adquisición de una sonoridad personal y a la conformación de un amplio espectro de posibilidades sonoras en la imaginación del alumno.

b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.

c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.

d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.

e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.

f) Resaltar la interpretación pública.

2. 2. CONTENIDOS

a) Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:

- El peso del brazo como soporte a toda intervención de los distintos segmentos del brazo y mano.
- Control activo de la acción articulatoria del dedo.
- Sensación de apoyo y control del peso del brazo desde el hombro.
- Relajación del codo.
- Ataques de brazo: caída y empuje.
- Participación de la acción amortiguadora de la muñeca.
- Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
- Movimientos circulares de muñeca.
- Estado de relajación anterior y posterior al ataque.

b) Control de sonido:

- Sonido cantabile.

- El legato y su realización técnica.
- Diferenciación de los distintos planos sonoros.
- Sonoridad llena de acordes en “forte” y “fortísimo” y variedad de matices dinámicos.
- Distintos ataques de dedo, mano y brazo y su diferenciación tímbrica.
- El “color” en el sonido.

c) El componente rítmico en la música.
- Motivos rítmicos y carácter.
- Pulso, compás y control de los “tempi”.
- Elementos de polirritmia y medidas irregulares más complejas.
- La agógica y su relación con el fraseo.

d) Bases mecánicas de la acción digital.
- Solidez de dedos y precisión de articulación. Profundidad y apoyo.
- Articulación del 4º y 5º dedo con ayuda de movimientos rotatorios.
- Articulación alta, baja y media.
- Paso de pulgar y práctica de escalas y arpegios.
- Claridad e igualdad en el sonido.
- Colaboración de muñeca y brazo en el perfeccionamiento de la “técnica de dedos”.
- Articulación de dedos y el componente dinámico.

e) Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpegios, etc.
- Soltura, flexibilidad y relajación de la muñeca en vibración pasiva.
- Movimientos activos de articulación y vibración de muñeca.
- Movimientos circulares de muñeca y brazo.
- Ataques de brazo.
- Criterios de utilización de los distintos ataques para realizar los distintos elementos expresivos.

f) Criterios y empleo de los pedales.
- Empleo sencillo pero correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal.
- Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
- Posibilidad de incluir pedal en las obras de Bach.
- Precisión y limpieza en el cambio de pedal derecho.
- Criterios de utilización del pedal izquierdo.

g) El fraseo, polifonía y textura:
- Implicaciones técnicas, sonoras y rítmicas del fraseo: sonido cantabile, digitación, movimiento de la frase, dinámica, dominio del compás, del pulso y de la agógica.
- Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
- Distinción dinámica de distintos planos sonoros.
- Polifonía a dos voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de ambas voces.
- Introducción a la polifonía a tres voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
- Sonoridad de acordes, empaste sonoro, tímbrica diferenciada de una nota en concreto.
- La digitación aplicada al fraseo.

h) Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.
- Análisis racional de las indicaciones de la partitura y aprehensión de su componente expresivo y su significado estético y musical.
- Aspectos generales de la forma musical: Frases, periodos, secciones,

forma sonata, progresiones, temas, contratemas, incisos…
- El análisis como aproximación a la comprensión del discurso musical.
- Convenciones sobre ornamentación de los distintos estilos y autores.
- Aproximación al significado estético y emocional de las obras del repertorio.

- Contextualización histórica y estética del repertorio.
- Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.

i) Hábitos de trabajo y estudio.
- Estudio constante de la mecánica y la técnica.
- Análisis previo de la partitura.
- Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
- Estudio constante, reflexivo y entregado.

j) La memorización.
- Utilización de la memoria racional.
- Memoria muscular y digital: dimensión técnica.
- Necesidad de la interpretación de memoria.

k) La interpretación pública.
- Actitud emocional y concentración durante la ejecución.
- Hábitos para los días y momentos previos.
- Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

2. 3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.

b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.

d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

2.3.2. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.

El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

2.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.
La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente.
Las obras y estudios se articulan en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3 estudios, dependiendo de la extensión y dificultad.
- 2, o más, obras polifónicas a extraer de las Invenciones a dos voces y tres voces de Bach.
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 2 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.
El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

2.3.4. Materiales y recursos didácticos

a) Estudios:
- CZERNY: op. 636, y op. 299.
- CRAMER: Estudios.
- HELLER: op. 46.
- JENSEN: op. 32.
- LEMOINE: op. 37
- MOSZKOWSKY: op. 91
- BURGMÜLLER: Estudios op. 109.

b) Obras polifónicas del Barroco:
- J.S. BACH: Invenciones a 2 voces. Pequeños preludios y fuguettas. Duetos BWV 802-805 (uno)
- SCARLATTI: Sonata K. 32, 149.

c) Sonatas clásicas:
- ATTWOOD: 4 Sonatinas n. 4 (tema y variaciones).
- MOZART: Sonatinas Vienesas. Variaciones KV 54.
- CLEMENTI: Sonata op. 36 nº 3, 6.

- BEETHOVEN: Sonata op.49 n. 1. Bagatelas op 119 n. 1, 9; op. 126 n. 5
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI: 1, 4, 10, 12, 13.

d) Obras románticas:
- SCHUMANN: Escenas de niños op. 15 (una). Hojas de álbum op. 124: 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores. Escenas de bosque op. 82 n. 3.
- TCHAIKOWSKY: El álbum de la juventud op. 39 n. 10, n. 21.
- SCHUBERT: Momento musical op. 94, nº 3. Scherzos n. 3. Danzas alemanas D 820.
- GRIEG: Nocturno. Piezas líricas op. 12 n. 4, 6, 8; op 38 n. 1, 4, 7; op. 68 n. 5.
- MUSSORGSKY: Une larme.
- MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
- CHOPIN: Cantabile. Mazurcas op. 67 n. 2, op. 68 n. 3, op. 7 n. 4
- LISZT: 5 Piezas de piano 3, 4. Consolación n. 2, 3.
- BONIS: Escenas infantiles op. 92 n. 1, 3.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas:
- GLINKA: Mazurca en do menor.
- FAURÉ: Romanza sin palabras op. 17: n. 1, 3.
- IBERT: Le petit ane blanc.
- SZYMANOWSKI: Preludio op. 1, n. 1.
- DEBUSSY: Children's corner (una). La boîte à joujoux: Danse de la poupée.
- SCRIABIN: 24 Preludios op. 11.
- PROKOFIEV: Música para niños Op. 65.
- KABALEVSKY: 24 Preludios op. 38.
- SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios op. 34.
- CASELLA: Piezas infantiles n. 11.
- BEACH: Eskismos op. 64 n. 2.
- BARTOK: Mikrokosmos III y IV. 15 canciones campesinas húngaras. 6 danzas rumanas: n. 1, 5, 6.
- MARTINU: Marionetas n. 1.
- DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera nº 1.
- KADOSA: Epigramas op. 3, n. 4.
- KODALY: Op. 3, n. 5, 8.
- WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas n. 1, 2.
- MESSIAEN: Preludio op. 7.
- DONOSTIA: Preludios vascos n. 9, 14, 21.
- ALBENIZ: Rumores de la Caleta, Malagueña. Tango.
- GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos.
- TURINA: Danzas gitanas op. 55. Niñerías (1ª y 2ª series). Jardín de niños op. 63.
- GURIDI: Ocho apuntes. Danzas viejas n. 3.

2.3.5. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideran conveniente.

2.3.6. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Por otro lado se tendrá en cuenta el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las

necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. **Criterios de evaluación.**

CRITERIOS	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	- Adquirir sensación de apoyo y dosificar el peso del brazo. - Articulación de dedos correcta, es capaz de diferenciar. retroceso rápido y lento. - Mantiene la postura corporal y tono muscular aceptable según las necesidades interpretativas de cada momento.	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras contempladas como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*	-Respeta en general la digitación propuesta por el profesor. -Conoce los distintos tipos de articulación y sabe ejecutarlos en las obras del repertorio.--Utiliza el legato,el portato y staccato en las obras. -Domina la mecánica del pedal sincopado. Sabe utilizar el pedal rítmico cuando es necesario. -Conoce el pedal izquierdo y su función. -Utiliza la	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización 2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.	***10%***	El alumno de este curso deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

	respiración como elemento expresivo. - Mantiene con pequeñas fluctuaciones el pulso y conoce a priori el compás y lo respeta. - Utiliza diferentes matices y dinámicas.			
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Diferencia planos sonoros entre melodía y acompañamiento. Búsqueda de fraseo y consecución de sonido cantabile aunque no controlado. - En las piezas polifónicas es capaz de escuchar las voces respetando los valores de las figuras y conectando los sonidos de larga duración. - Ejecuta acordes simultáneos y aunque con dificultad consigue resaltar la voz superior. - Se ha iniciado en la búsqueda tímbrica a través de las distintas formas de ataque. Mantiene una escucha atenta adaptando el sonido y la pedalización según el sonido resultante.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos p, f presentes en 4 de las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Emplear el pedal de resonancia cuando lo indique el profesor. Realizar los principales tipos de articulación y fraseo que aparecen en las obras de su repertorio
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su*	- Es capaz de realizar el montaje y primera lectura de una obra aunque con errores. - En general es fiel a las indicaciones de la partitura.	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar una autonomía de estudio en cuanto a una lectura correcta de notas con su correspondiente valor, manteniendo un pulso constante, en obras del repertorio

competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.	- Comprende el texto escrito. Ha incorporado nuevas grafías propias de la música contemporánea. - Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma.	racional y organizado.		trabajado.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*	-Es capaz de leer a primera vista partituras muy sencillas manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura .(Repertorio de tercero de EE.EE) - Improvisar pequeñas estructuras armónicas hasta 8 compases. Acordes en la mano izquierda y en la mano derecha notas largas propias del acorde con alguna nota de paso formando una melodía. Tonalidades hasta 2 alteraciones en la armadura. Mayores y menores.	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Interpretar un pequeño fragmento de medidas variadas y manos alternas, sin alteraciones. Hacer pequeñas improvisaciones basadas en preguntas-respuestas.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e*	Interpretar correctamente el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras que pertenezcan a otros estilos. - Un estudio.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	Interpretar tres obras de diferentes estilos.

imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.				
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*	-Comprende y ha analizado las partes principales de la obra para la memorización. -Trabaja y comprende la importancia del desarrollo de la memoria para su formación musical. - Ha interpretado dos obras de memoria. Una de ellas en público.	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar dos obras del programa de memoria como mínimo exigible.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	- Conoce a grandes intérpretes del piano. Escucha distintas versiones de las obras que interpreta recomendadas en clase. - Demuestra capacidad de adaptación y tiende a resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*	- Ha demostrado estudio diario y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en dos semanas. - Ha realizado la mayoría de las ocasiones cada semana el trabajo solicitado por el profesor en la clase anterior. - Puede resolver pequeños problemas en cuanto a digitación o pedalización de	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 3 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas, resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre cuidando la posición correcta en el teclado y cuidando en mantener el pulso

	manera autónoma.			durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	- Ha participado en al menos tres audiciones, una por trimestre - .Ha mantenido una actitud de respeto como intérprete y oyente en todas las audiciones.. - Demuestra capacidad comunicativa y artística. - Mantiene el control y la concentración, a pesar de los errores.	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica. 10.3 Capacidad comunicativa y artística.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

**El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.*

2.4.2. **Procedimientos de evaluación**

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarán a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

2.4.3. **Instrumentos de evaluación**

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.

b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

2.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

2.4.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 3º curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

2.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

a) Participación, por lo menos, en una audición.
b) Un programa de dos estudios y tres obras de distinto estilo (al menos una obra de memoria).
c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

2.4.7. **Pruebas extraordinarias**

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.
En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras

que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.
Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. Objetivos Específicos

a) Perfeccionar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base de la búsqueda de una sonoridad personal y toma de conciencia del amplio espectro de posibilidades sonoras del instrumento.
b) Asimilar la dimensión rítmica de la música, basada en el pulso y en la caracterización rítmica de los distintos elementos. Desarrollar un control de los "tempi" adecuado.
c) Realizar una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
d) Desarrollar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
e) Analizar las estructuras melódicas, rítmicas y armónicas presentes en las obras del repertorio y buscar significado de estas. Aproximarse a la comprensión del componente formal.
f) Adquirir una buena preparación mecánica que pueda servir de base al estudio posterior del virtuosismo.
g) Desarrollar una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior.
h) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.

i) Conocer las convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores presentes en el repertorio del curso.
j) Mejorar el nivel de lectura para la superación de los cursos sucesivos y para poder cursar con aprovechamiento la práctica de conjunto.
k) Adquirir hábitos de estudio y de trabajo fundamentados en el perfeccionamiento de la técnica, del sonido y la búsqueda de comprensión del contenido musical.
l) Interpretar en público obras de memoria.
m) Ser consciente de los propios problemas de aprendizaje, de la evolución técnica y expresiva y tomar iniciativa para mejorar el rendimiento en el estudio.

3.1.3. **Objetivos Didácticos**

a) Desarrollar la percepción auditiva del alumno en concepto de planos, polifonía, fraseo, dinámica, color y calidad del sonido como base a la adquisición de una sonoridad personal y a la conformación de un amplio espectro de posibilidades sonoras en la imaginación del alumno.
b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
f) Resaltar la interpretación pública.
g) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

3. 2. CONTENIDOS

Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:

1. El peso del brazo como componente activo y pasivo en toda intervención de sus distintos segmentos.
2. Control activo de la acción articulatoria del dedo y de la muñeca.
3. Dosificación del peso del brazo desde el hombro.
4. Relajación de articulaciones.
5. Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
6. Movimientos de rotación.

Control de sonido:

Sonido cantabile.

El legato y su realización técnica. Variedad de legato.
Atención a la perdurabilidad del sonido en las notas largas.
Diferenciación de los distintos planos sonoros.
Amplitud de sonoridad en los ataques F y FF. Profundidad de sonoridad en las dinámicas P y PP. Gama dinámica intermedia más amplia.
Distintos timbres y colores del sonido según el tipo de ataque físico, la altura de la articulación, yema o punta del dedo…
Imaginación sonora.

El componente rítmico en la música.

1. Motivos rítmicos y carácter.
2. Pulso, compás y control del tempo.
3. Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
4. Control de los matices agógicos.

Bases mecánicas de la acción digital.

1. Articulación de dedo con solidez, profundidad, igualdad y precisión.

2. Variables de velocidad y altura del dedo. Diferencias tímbricas.
3. Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
4. Realización técnica del legato, staccatto, portato, leggiero.
5. Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos rotatorios del brazo también aplicables a la técnica digital.

Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpegios, etc.

1. Vibración activa y pasiva de la muñeca.
2. Rotación de antebrazo.
3. Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
4. Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica. Transmisión de peso y legato.
5. Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, síncopas, contratiempos, acentos.
6. Variedad de ataque como recurso expresivo.
7. Criterio de utilización y corrección estilística.

Criterios y empleo de los pedales.

1. Pedal a fondo y bajada de pedal hasta mitad. Control acústico
2. Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.
3. Empleo escueto pero correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal.
4. Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
5. Empleo del pedal en las obras de Bach.
6. Precisión y limpieza en el cambio de pedal derecho.
7. Criterios de utilización del pedal izquierdo.
8. Introducción al cambio parcial de pedal derecho.

El fraseo, polifonía y textura:

1. Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
2. Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
3. Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
4. Polifonía a tres voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
5. Empaste sonoro en la sonoridad de armonías.
6. Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y resultado sonoro.
7. La digitación aplicada siempre al fraseo.

Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.

1. Análisis formal como aproximación al contenido.
2. Tonalidades, esquemas rítmicos, construcción de frases y diseños, relación entre secciones, elementos melódicos y armónicos.
3. Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
4. Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Aproximación a su estética y pensamiento.
5. Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.

Hábitos de trabajo y estudio.

- Estudio constante de la mecánica y la técnica.
- Análisis previo de la partitura.
- Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
- Estudio constante, reflexivo y entregado.

La memorización.

- Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.

La interpretación pública.

- Interpretación de memoria, con entrega musical y control mental.
- Hábitos para los días y momentos previos.
- Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.

b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.

d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

3.3.2. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

3.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.
La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.
Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y

estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 3 estudios.
- 1 o dos obras polifónicas a tres voces (según extensión y complejidad).
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 2 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.
El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajar los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

3.3.4. Materiales y recursos didácticos

a) *Estudios:*
- CZERNY: op. 553, op. 299, op 740.
- CLEMENTI: Gradus ad Parnasum op. 44.
- MOSZKOWSKY: op. 91.
- KULLAK: Estudios de octavas op. 48.
- KESSLER: Estudios op.20.
- BURGMÜLLER: Estudios op. 109.
- BERTINI: Estudios op. 100, op. 29.
- CRAMER: Estudios op 30, op. 40.

b) *Obras polifónicas del Barroco:*
- J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1º y 2º volumen).
- J.S. BACH: Invenciones a tres voces (sinfonías).
- FIOCCO: Pièces de clavecín op. 1 n. 1.
- SCARLATTI: Sonatas KV. 323.
- TELEMANN: Fantasía n. 9 TWV 33:9 (allegro).

c) *Sonatas clásicas:*
- MOZART: Sonatas KV 282, 545. Variaciones KV 24, KV 25 KV 265. Rondó en la menor. Fantasía KV 397 en re menor.
- CLEMENTI: Sonata op. 36 no1; op. 24 n. 2, op. 25 n. 2, op. 29 n. 1.
- BEETHOVEN: Sonatas op.79. Variaciones WoO 69, 70. Allegretto WoO 53.
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI/12, 16, 19, 23, 25, 26, 27, 35, 37, 40, 43, 45.
- DUSSEK: Sonata op 45 n. 2, op. 47 n. 2, op. 31 n. 2

d) *Obras románticas:*
- SCHUMANN: Noveletas op. 21 n. 4. Escenas de niños op. 15 (dos). Álbum d la juventud op. 68 n. 31. Albumblätter op 124 n. 5, 9, 13, 15, 16.
- TCHAIKOWSKY: Las estaciones: no 1, 2, 3, 6, 9, 11, 12.
- SCHUBERT: Impromptus op. 90 n. 2, 4. Momentos musicales n. 5.
- BRAHMS: op. 76 no 3, 4, 6, 7.

- MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras op. 19 n. 3, 5; op. 30 n. 4, 5; op. 38 n. 5, 6; op.53 n. 6; op.37 n. 4.
- CHOPIN: Valses op. 34 n. 2, op, 69 n. 1, op. 70 n. 3. Mazurcas op. 6 n. 4, op. 17 n. 2, op. 17 n. 3, op. 67 n. 4. Nocturnos n. op 9 n. 1, op. 9 n. 2, op. 15 n. 3, op. 37 n. 1. Polonesas n. 1
- LISZT: La lugubre góndola. En reve.Consolaciones: no 3, 6. Árbol de Navidad: no 6, 12. Harmonies poétiques et religeuses: Ave Maria.
- BRAHMS: 2 Sarabandes WoO5.

e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.*
- FAURÉ: Nocturnos n. 3, 4, 8. Impromptus n. 2, 3.
- GUILLOCK: Vals-estudio.
- BONIS: Marionnettes op. 42.
- DEBUSSY: Arabesque n.1, 2. Children's corner n. 1, 5. Suite Bergamasque. Preludios: vol. I: 1, 6, 8, 10, 12. Mazurka.
- SCRIABIN: 24 Preludios op. 11 n. 2, 4, 9, 15.
- PROKOFIEV: Piezas op. 3 n. 2, op. 4 no 1. Op. 31 n. 4.
- SHOSTAKOVITCH: Preludios op. 34 no 1, 4, 7, 9, 10, 12, 21. Tres danzas fantásticas Op. 5 (una).
- BARTOK: Mikrokosmos IV, V (tres piezas). 6 Danzas rumanas (tres danzas).
- RACHMANINOV: Preludios op. 23 no 4. Momento musical op. 16 no 3.
- STRAVINSKY: Tango.
- SZYMANOWSKI: Preludios op. 1, n. 2, 4, 7, 8.
- DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera n. 3, 10.
- POULENC: Noveletas no 1, 2, 3. Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (completos). Suite.
- GINASTERA: Danzas argentinas n. 1 y 2.
- LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).
- WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas n. 3-6.
- MESSIAEN: Preludio n. 4.
- ALBENIZ: 12 Piezas Carateristiques op. 92 n. 2: Barcalora. Suite Española op. 47 n. 1: Granada.
- GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado.
- TURINA: Danzas fantásticas no 1, 2, 3. Mujeres españolas no 1, 2, 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.
- R. HALFFTER: Sonata Op. 16; Laberinto. Hojas de Album Op. 22, no 1, 2, 3. Preludio y Fuga.
- C. HALFFTER: Introducción, fuga y final.
- MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas. Preludios n. 5, 6, 8, 9. Pessebres.
- RODRIGO: Sonatas de Castilla n. 1, 2, 3, 4, 5.
- BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

3.3.5. Actividades complementarias y extraescolares

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos

deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activo si los profesores de la asignatura lo consideraran conveniente.

3.3.6. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se tendrá en cuenta la actualización al respecto refrendada en el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor

frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo.

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	- Adquirir sensación de apoyo y dosificar el peso del brazo. - Articulación de dedos correcta, es capaz de diferenciar. retroceso rápido y lento. - Emplea la rotación. - Sabe ejecutar los distintos ataques de brazo: caída y empuje y amortiguación de muñeca. - Mantiene la postura corporal y tono muscular adecuado según las necesidades interpretativas de cada momento.	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras contempladas como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*	-Respeta la digitación propuesta por el profesor y propone otras soluciones. -Utiliza los distintos tipos de articulación de acuerdo al estilo. - Pedaliza con criterio (registro, armonía y estilo) y se ajusta a la sonoridad. Es autónomo en la pedalización.Utiliza el medio pedal. Respeta las indicaciones de pedal del compositor. - Utiliza el pedal izquierdo si es necesario. - Mantiene el pulso y ejecuta motivos rítmicos con carácter. Es capaz	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización 2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

	de ejecutar pequeños motivos de polirritmia y medidas irregulares.. - Controla los matices agógicos y dinámicos.			
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Realiza distintos planos sonoros y demuestra una búsqueda de "color". - Conduce correctamente las voces en la polifonía. - Búsqueda de fraseo y consigue sonido cantabile aunque no controlado. - En la música polifónica conduce correctamente las voces, independiza las frases, dinámicas y articulaciones. - Demuestra solidez y empaste en la sonoridad de armonías. -Vincula el gesto con el fraseo y el resultado sonoro.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos pp, p,mp,mf f y ff presentes en las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Empleo de los toques legato, staccato y portato en las piezas del programa. Ejecución de los distintos tipos de articulación en función del fraseo y el estilo de las piezas, emplear el pedal de resonancia.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*	- Es capaz de realizar el montaje y primera lectura de la obra aunque de manera excepcional presenta algún error. - En general es fiel a las indicaciones de la partitura. - Comprende el texto escrito. Es capaz de entender y una partitura sencilla de música contemporánea que conlleve nuevas grafías. - Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma.	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo racional y organizado.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de mostrar en las tres obras de su repertorio trabajado, los aspectos técnicos e interpretativos indicados en los contenidos específicos para este curso.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*	-Es capaz de leer a primera vista partituras sencillas manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura .(Repertorio de cuarto de EE.EE) - Improvisa pequeñas estructuras armónicas hasta 16 compases. Patrones de acompañamiento sencillos y en la mano derecha notas largas propias del	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Desarrollar y aplicar un sistema de lectura a primera vista basado en el análisis de la partitura sobre pequeños fragmentos a dos voces hasta dos alteraciones. Improvisación de pequeños fragmentos en forma binaria sobre los grados I-V-I ó I-IV-V-- I

	acorde con alguna nota de paso formando una melodía. Tonalidades hasta 3 alteraciones en la armadura. Mayores y menores.			
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el* *grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios* *estéticos correspondientes.*	Interpreta correctamente el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras a elegir entre otros estilos. - Un estudio.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	Interpretar tres obras de diferentes estilos.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de **acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión* *que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de* *concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*	-Ha analizado y comprendido las partes principales de la obra para la memorización. -Utiliza la memoria racional, con aprovechamiento de la memoria muscular. -Ha trabajado la memoria en el estudio personal. - Valora la memoria. - Ha interpretado dos obras de memoria en el examen final. Una de ellas además, en público.	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar una obra del programa de memoria como mínimo exigible.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	- Escucha y conoce algunos grandes intérpretes del piano. Escucha distintas versiones de las obras que interpreta recomendadas por su profesor. - Demuestra capacidad de adaptación y de resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la **resolución de problemas técnicos e interpretativos.** *Con* *este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y*	- Ha demostrado estudio diario y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en dos semanas. Ha realizado regularmente cada semana el trabajo solicitado por el profesor en la clase	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 3 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas, resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre

la capacidad de autocrítica.				cuidando la posición correcta en el teclado y cuidando en mantener el pulso durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	- Ha participado en al menos tres audiciones, una por trimestre. - Ha mantenido actitud de respeto como intérprete y oyente en todas las audiciones. - Demuestra capacidad comunicativa y artística. - Ha realizado los hábitos y ejercicios en los días y momentos previos a la interpretación pública. - Ha interpretado al menos una obra en público con solvencia técnica y expresiva, entrega musical y control mental.	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica. 10.3 Capacidad comunicativa y artística.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarán a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes o sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la

obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

3.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.
Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 4º curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa que conste de un estudio, una obra clásica, una obra polifónica barroca y otra obra de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente..
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

3.4.7. Pruebas extraordinarias

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.
En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.
Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
b) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
c) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
d) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
e) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
f) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2. Objetivos Específicos

a) Interesarse por la búsqueda de una sonoridad amplia en matices y colores que sea resultado del desarrollo de la percepción auditiva y de la imaginación sonora del alumno.
b) Dominar el control del tempo, del pulso, y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
c) Adquirir criterios interpretativos propios que estén fundamentados en los conocimientos previos de las convenciones interpretativas, en el análisis racional de la música y en una actitud emocionalmente activa hacia la comprensión del repertorio.
d) Desarrollar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
e) Consolidar la base mecánica de la ejecución.
f) Desarrollar una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
g) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.
h) Alcanzar un nivel de lectura óptimo para el estudio de obras complejas del repertorio.
i) Tener hábitos de estudio provechosos para el estudio del instrumento.
j) Interpretar en público obras de memoria.
k) Alcanzar un mayor grado de autonomía en el estudio.

4.1.3. Objetivos Didácticos

a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
b) Estimular una interpretación emocionalmente comprometida, fundamentada en la búsqueda del mensaje original de la obra, pero dotada de la comprensión personal suficiente que pueda servir de base a la adquisición de un criterio interpretativo personal.
c) Ayudar a desarrollar una técnica pianística sólida.
d) Reforzar la independencia del alumno en el estudio del repertorio.
e) Concienciar de la necesidad de interpretar obras de memoria.
f) Resaltar la interpretación pública.

g) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

4. 2. CONTENIDOS

Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:

1. El peso del brazo como componente activo y pasivo en toda intervención de sus distintos segmentos.
2. Control activo de la acción articulatoria del dedo y de la muñeca.
3. Control y dosificación del peso del brazo desde el hombro.
4. Relajación de articulaciones.
5. Postura corporal adecuada para la ejecución de los distintos ataques.
6. Rotación.

Control de sonido:

1. Calidad y variedad de sonido.Legato, cantabile, expresivo y todas las indicaciones referentes a la sonoridad.
2. Atención a la perdurabilidad del sonido en las notas largas. Ataque y respuesta sonora.
3. Diferenciación de los distintos planos sonoros.
4. Amplitud de sonoridad en los ataques F y FF. Profundidad de sonoridad en las dinámicas P y PP. Variedad de espectro dinámico.
5. Distintos timbres y colores del sonido según el tipo de ataque físico, la altura de la articulación, yema o punta del dedo, velocidad de bajada, velocidad de retroceso…
6. Imaginación sonora.

El componente rítmico en la música.

1. Motivos rítmicos y carácter.
2. Pulso, compás y control del tempo.
3. Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
4. Control de los matices agógicos.

Bases mecánicas de la acción digital.

1. Articulación de dedo con solidez, profundidad, igualdad y precisión.
2. Variables de velocidad y altura del dedo. Diferencias tímbricas.
3. Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
4. Realización técnica del legato, staccatto, portato, leggiero.
5. Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos de rotación del brazo también aplicables a la técnica digital.

Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpegios, etc.

1. Vibración activa y pasiva de la muñeca.
2. Rotación de antebrazo.
3. Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
4. Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica. Transmisión de peso y legato.
5. Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, síncopas, contratiempos, acentos.
6. Variedad de ataque como recurso expresivo
7. Criterio de utilización y corrección estilística.

Criterios y empleo de los pedales.

1. Pedal a fondo y bajada parcial de pedal: medio y cuarto de pedal.
2. Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.

3. Empleo correcto del pedal derecho en el estilo Clásico, utilizando la bajada parcial de pedal (excluyendo cambios parciales).
4. Pedalización correcta del repertorio de los siglos XIX y XX.
5. Empleo del pedal en las obras de Bach.
6. Criterios de utilización del pedal izquierdo.
7. Pedal tonal.
8. Cambios parciales de medio pedal.

El fraseo, polifonía y textura:

1. Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
2. Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
3. Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
4. Polifonía a tres y más voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
5. Control de la sonoridad y del empaste sonoro.
6. Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y al resultado sonoro.
7. La digitación aplicada al fraseo.

Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.

1. Análisis formal como aproximación al contenido.
2. Tonalidades, esquemas rítmicos, construcción de frases y diseños, relación entre secciones, elementos melódicos y armónicos.
3. Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
4. Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Aproximación a su estética y pensamiento.
5. Vivencia emocional en el estudio y la interpretación.

Hábitos de trabajo y estudio.

1. Búsqueda de la pulcritud técnica.
2. Análisis previo de la partitura.
3. Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
4. Estudio constante, reflexivo y entregado.

La memorización.

5. Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.

La interpretación pública.

1. Interpretación de memoria, con entrega musical y control mental.
2. Hábitos para los días y momentos previos.
3. Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

4. 3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.
b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.
d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

4.3.2. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

4.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.

La selección de dichas piezas vendrá condicionada con las necesidades más inmediatas que el profesor detecte en el transcurso de la evaluación continua, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.
Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al desarrollo de una técnica solvente. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 2 a 3 estudios.
- 2 piezas contrapuntísticas del repertorio Barroco. Sinfonías, Preludios y fugas…
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 2 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.
El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajando los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados.
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible prestando especial atención al repertorio que tradicionalmente se interpreta de memoria.

4.3.4. Materiales y recursos didácticos

a) *Estudios:*
- DE ARRIAGA: Tres estudios o Caprichos n. 3
- CHOPIN: Estudios op. 10 n. 9 y op. 25 n. 2.
- CRAMER 84 estudios op. 30/40
- LIZST: Estudios op. 1.
- SIBELIUS op. 76 n. 2 (Etude).
- GILLOCK: Etude in A major. Vals-Etude.
- POZZOLLI: Studi di media Difficolta. Studi per il Moto Rapido. Studi Sulle Note Ribattute.
- CASELLA: Op. 70 n. 2, 3, 4, 5.
- SAINT-SÄENS: 6 Estudios op. 52 n.1, 2, 3 (solo preludio), 5 (solo preludio).

b) *Obras polifónicas del Barroco:*
- J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1º y 2º volumen). Sinfonías.
- SCARLATTI: Sonatas K. 78, 148, 162, 208.
- TELEMANN: Fantasias TWV 33 n.1 Allegro et Adagio.

c) *Sonatas clásicas:*
- MOZART: Allegro KV 312. Fantasia KV 397. Sonatas KV 282, 570. Variaciones KV 264, KV 352, KV 398, KV 500. Adagio KV 540.
- J.C. BACH: Sonata op. 5 n. 2
- CLEMENTI: Sonata op. 36 n. 1; op. 36 n. 2; op. 24 n. 3; op. 29 n. 1.
- BEETHOVEN: Sonata op. 79. Allegreto en do menor WoO53. Variaciones WoO 69, 70. Bagatela op 33. n. 1; op. 126 n. 1.
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI/16, 19, 23, 25, 26, 27, 28, 42, 43, 48.

d) *Obras románticas:*

- SCHUMANN: Paganini Studies op. 3 n. 3. Carnaval of Vienna op. 26 n. 2. Three romances op. 28 n. 2. Blumenstück. Escenas de niños (dos).
- SCHUBERT: Seis Danzas Alemanas D. 820. Impromptus Op. 90 n. 2, 3, 4.
- BRAHMS: op. 117 no1, 2.Op. 76 n. 3, 4, 6, 7.
- MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
- CHOPIN: Valses op. 69 n. 1, op. 69 n.2, op. 34 n. 2, op. 64 n. 2, op. 70. Mazurkas op. 6 n. 4, op. 7 n. 2, op. 7 n. 5, op. 17 n. 1, op. 17 n. 2, op. 17 n. 3, op. 24 n. 1, op. 30 n. 1. Preludes.
- LISZT: Años de Peregrinaje: Las Campanas de Ginebra, Il Penseroso. En rêve.
- SZYMANOWSKA, MARIA AGATA: 20 Exercises and preludes: prelude n. 10.
- WIECK-SCHUMANN, CLARA: Op. 5 n. 1: Impromptu Le Sabbat. 4 Pieces fugitives op. 15 n. 1, 3.

e) *Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas:*

- FAURÉ: Nocturnos n. 3, 4, 8. Impromptus n. 2, 3.
- DEBUSSY: Suite Bergamasque. Le plus que lent. Preludios: vol. I: 1, 6, 8, 9, 10, 12. Mazurka. Danse Bohémienne.
- CHAMINADE: Pierrette air de bale top. 41.
- BEACH, AMY: Deux piano pieces op. 54 n. 1.
- PROKOFIEV: Old Grandmother´s Tales op. 31 n. 4. Ten Pieces op. 12 n. 1, 2. Visiones fugitives op. 22 n. 3, 4, 6, 8, 11, 12, 20.
- SHOSTAKOVITCH: Preludios Op. 34 no 9, 10, 12, 24. Tres danzas fantásticas Op. 5 (una).
- BARTOK: Mikrokosmos IV. Allegro barbaro. Bagatelas op. 6, no 5, 12, 14.
- SZYMANOWSKI: Preludios op. 1, no 2, 4, 7, 8.
- DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera no 3, 10.
- POULENC: Noveletas (varias). Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (varios).
- LUTOSLAWSKI: Tres Piezas para la juventud n. 1, 3. (1953).
- WERNER HENZE: Seis Piezas jóvenes pianistas n. 3-6.
- MESSIAEN: Preludio n. 4.
- GINASTERA: Danzas argentinas n. 2.
- ALBENIZ: Barcarolla op. 92 n. 2. Suite Española: Granada, Asturias. Mallorca.
- GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado. Escenas poéticas. Escenas románticas.
- TURINA: Mujeres de Sevilla op. 89 n. 4. Jardín de niños op. 63 n. 3, 5.
- Danzas gitanas. Mujeres Españolas op. 73 n. 2, 4. 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.
- FALLA: Serenata Andaluza, Nocturno, Canción.
- R. HALFFTER: Sonata op. 16; Laberinto. Hojas de Álbum op. 22, no 1, 2, 3.
- Preludio y Fuga.
- C. HALFFTER: Introducción, fuga y final.
- MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas.
- Preludios no 5, 6, 8, 9.
- RODRIGO: Cuatro estampas andaluzas n. 2: Crepúsculo sobre el Guadalquivir.
- Sonatas de Castilla no 1, 2, 3, 4, 5.
- BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

4.3.5. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizará y facilitará salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera

de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideran conveniente.

4.3.6. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Por otro lado se tendrá en cuenta el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos

que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas

capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIO	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	- Utiliza el peso del brazo con control y dosificación en función de la intención musical y necesidades. - Articulación de dedos correcta, es capaz de ejecutar retroceso rápido y lento. - Emplea la rotación: muñeca, antebrazo, brazo. - Sabe ejecutar los distintos ataques de muñeca y brazo: caída y empuje. - Mantiene la postura corporal, el tono adecuado y la relajación. Relajación anterior y posterior al ataque.	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras contempladas como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos*	-Respeta la digitación propuesta por el profesor y digita obras o pasajes más sencillos. -Utiliza los distintos tipos de articulación de acuerdo al estilo. - Pedaliza con criterio (registro, armonía y estilo) y se ajusta a la sonoridad. Es autónomo en la pedalización.	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización	***10%***	El alumno de este curso, deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.	Utiliza el medio y cuarto de pedal.. Respeta las indicaciones de pedal del compositor. - Utiliza el pedal izquierdo si es necesario. - Controla los matices agógicos. - Mantiene el pulso, compás y ejecuta motivos rítmicos con carácter. Es capaz de ejecutar polirritmias y medidas irregulares un poco complejas.	2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.		
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Realiza distintos planos sonoros y demuestra una búsqueda de "color" .Hay calidad y variedad de sonido en la interpretación. Hay amplitud de sonoridad en los ataques f y ff, así como en p y pp - En la música polifónica conduce correctamente las voces, independiza las frases, dinámicas y articulaciones. - Demuestra solidez y empaste en la sonoridad de armonías. -Vincula el gesto con el fraseo y el resultado sonoro.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos pp, p,mp,mf f y ff presentes en las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Empleo de los toques legato, staccato y portato en las piezas del programa. Ejecución de los distintos tipos de articulación en función del fraseo y el estilo de las piezas, emplear el pedal de resonancia.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*	- Es capaz de realizar el montaje y primera lectura de una obra aunque excepcionalmente haya alguna duda o error. Consigue llevarlo adelante sin interrupciones constantes. - En general es fiel a las indicaciones de la partitura. - Comprende el texto escrito. Es capaz de entender, aunque con algunas dudas, y realizar el montaje de una	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo racional y organizado.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de mostrar en las tres obras de su repertorio trabajado, los aspectos técnicos e interpretativos indicados en los contenidos específicos para este curso.

	partitura de música contemporánea que conlleve nuevas grafías. - Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma. - Ha realizado el análisis formal de las obras de su programa. - Relaciona secciones, encuentra los motivos, los elementos melódicos y armónicos principales.			
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*	-Es capaz de leer a primera vista partituras sencillas manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura .(Repertorio de cuarto de EE.EE) - Improvisa pequeñas estructuras armónicas hasta 16 compases. Patrones de acompañamiento sencillos y en la mano derecha notas largas propias del acorde con alguna nota de paso formando una melodía. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura. Mayores y menores.	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Desarrollar y aplicar un sistema de lectura a primera vista basado en el análisis de la partitura sobre pequeños fragmentos a dos voces hasta dos alteraciones. Improvisación de pequeños fragmentos en forma binaria sobre los grados I-V-I ó I-IV-V-- I
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*	Interpretar correctamente de principio a fin sin interrupción con un tempo y estilo adecuado el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras a elegir entre otros estilos. - Un estudio.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	Interpretar tres obras de diferentes estilos.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*	-Ha analizado y comprendido las partes principales de la obra para la memorización. - Utiliza la memoria racional, con aprovechamiento de la memoria muscular. - Ha trabajado la memoria en el estudio personal. - Valora la memoria. - Interpretar con algún error dos obras de memoria en el examen final. - Una de ellas además, será interpretada en público.	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar una obra del programa de memoria como mínimo exigible.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	-Escucha y siente interés por los grandes intérpretes del piano. Habitualmente escucha distintas versiones de las obras que interpreta. - Demostrar capacidad de adaptación y resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*	- Ha demostrado estudio diario y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en dos semanas. Ha realizado regularmente cada semana el trabajo solicitado por el profesor en la clase.	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 3 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas, resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre cuidando la posición correcta en el teclado y cuidando en mantener el pulso durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su	- Ha participado en al menos tres audiciones, una por trimestre. - Ha mantenido	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	actitud de respeto como intérprete y oyente en todas las audiciones. - Demuestra capacidad comunicativa y artística. - Ha realizado los hábitos y ejercicios en los días y momentos previos a la interpretación pública. - Ha interpretado al menos una obra en público con solvencia técnica y expresiva, entrega musical y control mental	10.3 Capacidad comunicativa y artística.		

**El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.*

4.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.

e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarían a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunion de departamento para su revision.

4.4.3. **Instrumentos de evaluación**

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso

semanal de cada alumno.

4.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

4.4.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 5º curso a la consecución de los objetivos de 4º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 5º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

4.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa de un estudio, una obra clásica, una obra polifónica barroca y otra obra posterior al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
c) La interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas
d) La comprensión del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmitir un mensaje estético al oyente.
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

4.4.7. **Pruebas extraordinarias**

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un

programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.
Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. Objetivos Específicos

a) Obtener una sonoridad amplia en matices y colores que sea resultado del desarrollo de la percepción auditiva y de la imaginación sonora del alumno.
b) Dominar el control del tempo, del pulso, y comprender los elementos rítmicos presentes en el repertorio.
c) Emplear criterios interpretativos propios que estén fundamentados en los conocimientos previos de las convenciones interpretativas, en el análisis racional de la música y en una actitud emocionalmente activa hacia la comprensión del repertorio.
d) Aplicar una postura corporal y una concentración mental adecuadas para el estudio y la interpretación del instrumento que sirva de base tanto al aprendizaje de la técnica como a una correcta disciplina de estudio, así como a la implicación emocional en la práctica interpretativa.
e) Perfeccionar la base mecánica de la ejecución.
f) Interpretar con precisión técnica y corrección expresiva un repertorio significativo de obras de los distintos estilos musicales -Barroco, Clásico, Romántico y Posteriores- así como estudios fáciles de virtuosismo.
g) Alcanzar un nivel de lectura apropiado para el estudio de las obras más complejas y representativas del repertorio pianístico.
h) Aplicar hábitos de estudio provechosos para el estudio del instrumento.
i) Interpretar en público el mayor número de obras de memoria posible.
j) Alcanzar una completa autonomía en el estudio.

5.1.3. Objetivos Didácticos

a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
b) Promover la creatividad con el fin de obtener en las interpretaciones un criterio personal del alumno.
c) Profundizar en una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
d) Promover el máximo número de audiciones y/o conciertos públicos.
e) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

5. 2. CONTENIDOS

Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación:

1. El peso del brazo como sustento de todo ataque.
2. Articulación precisa de dedos y muñeca.
3. Control de los ataques de caída y empuje.
4. Dominio de la postura corporal y de la relajación aplicada a los distintos ataques.
5. Empleo correcto de la rotación.

Control de sonido:

1. Calidad y variedad de sonido.
2. Legato, cantabile, expresivo y todas las indicaciones referentes a la sonoridad.
3. Control de la perdurabilidad del sonido en las notas largas.
4. Ataque y respuesta sonora.
5. Diferenciación clara y eficaz de los distintos planos sonoros.
6. Control de toda la gama dinámica.
7. Realización de distintos timbres y colores del sonido.
8. Imaginación sonora.

El componente rítmico en la música.

1. Motivos rítmicos y carácter.
2. Pulso, compás y control del tempo.
3. Elementos de polirritmia y medidas irregulares complejas.
4. Control de los matices agógicos.

Bases mecánicas de la acción digital.

1. Variables de velocidad y altura del dedo.
2. Diferencias tímbricas.
3. Variables de retroceso rápido o lento. Diferencias tímbricas.
4. Realización técnica del legato, staccatto, portato, leggiero.
5. Movimientos circulares de muñeca en la acción digital y movimientos rotatorios del brazo también aplicables a la técnica digital.

Técnica de muñeca y brazo aplicada a los distintos problemas del repertorio: pasajes de notas dobles, octavas, acordes, arpegios, etc.

1. Vibración activa y pasiva de la muñeca.
2. Rotación de antebrazo.
3. Ataques de muñeca y brazo: saltos, octavas, notas dobles, incluso notas aisladas.
4. Explotación del peso del brazo: ataques (caída y empuje), control del peso para la gestión dinámica.
5. Transmisión de peso y legato.
6. Vinculación de los ataques de brazo con el componente rítmico: partes fuertes y débiles, síncopas, contratiempos, acentos, carácter del fraseo.

7. Variedad de ataque como recurso expresivo.
8. Criterio de utilización y corrección estilística.

Criterios y empleo de los pedales.

1. Pedal a fondo, medio pedal, cuarto de pedal y cambios parciales de pedal.
2. Criterios de pedalización: registro, armonía, estilo.
3. Empleo correcto del pedal derecho en todos los estilos.
4. Criterios de utilización del pedal izquierdo.
5. Pedal tonal.

El fraseo, polifonía y textura:

1. Niveles constructivos de fraseo: fraseo corto y fraseo largo. Implicaciones sonoras y agógicas.
2. Realización técnica de todo tipo de articulaciones y fraseos cortos en los distintos estilos.
3. Realización de distintos planos sonoros: dinámica y color.
4. Polifonía a varias voces: independencia de fraseos, dinámicas y articulaciones; conducción correcta de las voces.
5. Control de la sonoridad y del empaste sonoro.
6. Gesto pianístico y su vinculación al fraseo y al resultado sonoro.
7. Criterios de digitación aplicados al fraseo.

Comprensión de la partitura y criterio interpretativo.

1. Análisis formal y armónico.
2. Aproximación al contenido musical, a la imagen estética de la obra.
3. Convenciones interpretativas de los distintos estilos y autores.
4. Conocimiento de los estilos, los autores y las obras. Profundización en su estética y pensamiento.
5. Vivencia emocional en el planteamiento de la actividad pianística: desde el estudio hasta la audición.

Hábitos de trabajo y estudio.

1. Búsqueda de la pulcritud técnica.
2. Análisis previo de la partitura.
3. Preocupación por la dimensión sonora en el estudio de las obras.
4. Estudio constante, reflexivo y entregado.

La memorización.

6. Utilización racional de la memoria, con aprovechamiento del empleo de la memoria muscular.

La interpretación pública.

1. Interpretación de memoria, con solvencia técnica y expresiva, entrega musical y control mental.
2. Hábitos para los días y momentos previos.
3. Seguridad en uno mismo y en el trabajo desarrollado y control del miedo escénico.

5. 3. METODOLOGÍA

5.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la progresiva autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase.

b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta

libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.

d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. El profesor tendrá informado al alumno en todo momento y velará por el cumplimiento de la programación, representada en el programa de concierto, a final de curso.

5.3.2. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

5.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El aprendizaje de los contenidos se realizará mediante una selección de obras de diferentes estilos que el profesor seleccionará del repertorio clásico propio del nivel.
La selección de dichas piezas vendrá condicionada por las necesidades técnicas y expresivas que el profesor considere que debe trabajar con más profundidad con cada alumno, así como por las obras y autores trabajados en los cursos anteriores, buscándose una variedad suficientemente representativa de la numerosa diversidad de enfoques estéticos y estilísticos de la historia de la música clásica.
Así como el programa de obras desarrollará todos los contenidos de base expresiva y técnica anteriormente enumerados, se trabajarán también ejercicios y estudios de mecanismo encaminados al perfeccionamiento técnico.
Las obras y estudios se articularán en un programa de concierto que incluirá, de modo orientativo:

- 2 a 3 estudios de concierto.
- 1 obra Barroca. (obras de gran formato o bien 1-2 Preludios y Fugas de ECBT de Bach)
- 1 sonata clásica u obra del mismo periodo.
- 3 obras de los siglos XIX y XX de distintos autores.

La preparación y el trabajo de las obras y estudios se organizará de manera autónoma para cada alumno dependiendo de las dificultades encontradas, la capacidad de lectura y el grado de complejidad técnica y expresiva de las obras del repertorio. El profesor planificará trimestralmente el trabajo de cada alumno con vistas a haber completado a final de curso el programa de concierto.
El alumno será responsable de estudiar semanalmente siguiendo las indicaciones pertinentes del profesor, así como trabajando los ejercicios técnicos y estudios que le sean encomendados. el reparto de contenidos por trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren
Se intentará aprender el máximo de obras de memoria que sea posible.

5.3.4. Materiales y recursos didácticos

a) *Estudios:*
- ALBÉNIZ: Deseo, estudio de concierto op. 40.
- GRANADOS: Estudios expresivos n. 2.
- DE ARRIAGA: Tres estudios o Caprichos n. 3
- MENDELSSOHN: Estudios op. 104.
- CHOPIN: Estudios op. 10 n. 6, 9 y op. 25 n.1, 2, 7.
- POZZOLLI: Studi di media Difficolta. Studi per il Moto Rapido. Studi Sulle Note Ribattute.
- LIZST: Estudios trascendentales n. 1. Dos estudios de concierto n. 2 “Gnomenreigen”, Estudios de Paganini n. 5.
- RACHMANINOF: Op. 33 n. 8
- SCRIABIN: Estudios op. 2 n. 1, op. 8 n. 8, 11 y op. 42 n. 2, 4.
- CASELLA: Op. 70 n. 2, 3, 4, 5.
- SAINT-SÄENS: 6 Estudios op. 52 n.1, 2, 3 (solo preludio), 5 (solo preludio).
- CERNY op 740.
- MOZKOWSKY Op. 72

b) Obras polifónicas:
- BACH: Sinfonías. El Clave Bien Temperado vol. I y II, Suites Francesas, Partita n.1, Fantasía en do menor BWV 906.
- RAMEAU: Nouvelles suites de pieces de clavecín.
- SCARLATTI: Sonatas K. 1, 64, 71, 106, 149.

c) *Obras clásicas:*
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI nº 29, 41, 6, 21, 49, 38, 51, 46, 47, 48, 30. Andante con variaciones en fa m Hob. XVII:6.
- MOZART: Sonatas KV 280, 282, 283, 332, 570. Rondo KV 485.
- Doce variaciones KV. 179. Doce variaciones “Ah, vous dirai-je, Maman” KV 265.
- BEETHOVEN: Sonatas op. 2 n.1, op. 10 n. 1, 2, op. 13, op. 14 n. 1, op. 27 n. 2, op. 54. Rondó op. 51 n. 2. Bagatellas op. 33 (varias), op 119 (varias), op. 126 (varias). Variaciones WoO 70, 77.
- CLEMENTI: Sonatas op. 7 n. 3, op. 30 n. 1, op. 39 n. 2, op. 47 n. 2.
- DUSSEK: Sonatas op 10 n. 2, op. 35 n. 3

d) *Obras románticas:*
- BARGIEL: 3 Character Pieces op. 8 n. 1: Allegro appassionato.
- MENDELSSOHN: Variaciones op. 82, op. 83. Rondó caprichoso op. 14.
- Tres fantasías op. 16 n. 1, 2, 3. Fantasía “The Last Rose of Summer” op. 15.
- CHOPIN: Nocturnos. Impormptus. Polonesas. Scherzo nos 1, 2. Balada no 1, 2, 3. Preludios (selección). Mazurkas. Nocturnos.
- SCHUMANN: Escenas del bosque (completas). Escenas de niños (completas).
- Papillon op. 2, Blumenstuck op 19, Intermezzi op. 4 n. 1, 4. Noveletas Op. 21 no 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Tres romanzas op. 28 n. 2. Arabesco op. 18 Variaciones fantasma.
- LIZST: Años de peregrinaje: Au bord d’une source. Sonetos del Petrarca. Vals Impromptu. Liebestrüme. Harmonias poéticas y religiosas n. 6 Hymne de l´enfant à son réveil, n. 9 Andante lagrimoso. Vals Oubliée.
- BRAHMS: op. 119 n. 4 (rapsodia). Rapsodias Op. 79 no 1 y 2. Intermezzi Op. 117 (varios). Scherzo op. 4. Balladas op. 10 n. 1.
- SIBELIUS: Diez piezas para piano op. 24 n. 3, 5, 10.

e) *Obras del S.XX:*

- FAURE: Nocturnos no 2, 5, 6, 7. Impromptus: no 1, 4, 5. Valse-Capriche n. 1 op 30; n. 2 op. 38; n. 3 op. 59; n. 4 op. 62
- DEBUSSY: Preludios vol. I: n. 1, 3, 7, 9. vol. II: no 1, 2, 4, 6, 8. Imagenes vol. I: no 1, 2, 3. vol. II: no 1, 2, 3. Dos arabescos (completo).
- RAVEL: Menuet Antique. Pavane pour une infante défunte.
- SAINT-SÄENS: Allegro apassionato.
- CHAMINADE: Toccata op. 39.
- BONIS: Pleut op. 102. Piezas para piano op. 109 n. 5. Barcarolle op. 71.
- GERSHWIN: Tres preludios. SongBook: The Man i Love, Fascinating rythym, Somebody loves me, Strike up the band, I Got Rhythym.
- POULENC: Tres piezas. Improvisacions pour piano n. 15. Three Novelletter FP. 47 n. 1, 2. FP. 173 n. 3.
- KHACHATURIAN: Toccata op.11.
- MILHAUD: Sonatina. Saudades do brazil op. 67 n. 1, 4, 6.
- RACHMANINOF: Preludios op. 23 n. 3, 4, 5 y op. 32 n. 11, 12. 6 Momentos musicales op. 16 n. 3.
- PROKOFIEV: El amor de las tres naranjas. Diez Piezas op. 12 n. 1, 2.
- GINASTERA: Rondo on Argentine children´s folk-tunes. Tres danzas argentinas. Doce Preludios Americanos n. 3, 5. Danzas criollas.
- BARTOK: Allegro bárbaro Sz. 49. Romanian folk Dancez Sz. 56 (completas).
- Rondos on a Slovak Folk Tunes Sz. 84. Mikrokosmos 6 Sz. 107 n. 148 – 153. 14 Bagatelas Sz. 38 n. 14 Valse
- MESSIAEN: Preludios no 3, 4.
- SATIE: Jack in the box. Sonatine Bureaucratique.
- MASSENET: Toccata.
- SCRIABIN: Preludios op. 48 (completos). Deux Poemes op. 32.
- SHOSTAKOVICH: Three Fantastic Dances op. 5 (las tres). 24 Preludios op. 34 (tres mínimo).
- TAKÁCS: Toccata n.1 op. 54.
- WEBERN: Op. 27.
- SCHÖNBERG: Klavierstücke op. 19.
- ALBENIZ: Suite Española: Sevilla, Aragón, Castilla. Suite Iberia: Evocación, El puerto, El albaicín.
- GRANADOS: Allegro de concierto. Quejas o la maja y el ruiseñor. Valses Poéticos (completos).
- TURINA: Sevilla op. 2. n. 1. El barrio de Santa Cruz.
- Sonata pintoresca “Sanlucar de Barrameda”. Danzas fantásticas op. 22: Exaltación,
- Orgía. Mujeres Españolas op. 73 n. 3, 4, 5.
- MOMPOU: Suburbis.
- GURIDI: Vasconia.
- DE PABLO: Sonata op. 3.
- BLANCAFORT: Sonata.
- GUINJOAN: Suite moderna.
- R. HALFFTER: Segunda sonata. Facetas Op. 38 no 2

5.3.5. **Actividades complementarias y extraescolares**

Será actividad de obligado cumplimiento la participación en las Audiciones que cada trimestre realicen los profesores de la asignatura.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se organizarán y facilitarán salidas y excursiones para ver conciertos de interés fuera de la localidad. Estos conciertos serán de asistencia voluntaria.
El Departamento podrá organizar un curso de especialización de técnica e

interpretación con un ponente foráneo de reconocido prestigio. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes, y podrán participar como activos si los profesores de la asignatura lo consideraran conveniente.

5.3.6. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Por otro lado se tendrá en cuenta el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el

posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo…

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIO	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	.- Utilizar el peso del brazo con control y dosificación en función de la intención musical. - Articulación de dedos correcta y precisa, sin tensiones, es capaz de ejecutar retroceso rápido y lento. - Emplear la rotación: muñeca, antebrazo, brazo - Saber ejecutar los distintos ataques de muñeca y brazo: caída y empuje, saltos y octavas del repertorio trabajado. - Mantener la postura corporal y la relajación aplicada a los distintos ataques. Transmisión de peso y legato.	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras contempladas como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*	-Respeta la digitación propuesta y es capaz de digital la mayor parte de las obras del repertorio. -Utiliza los distintos tipos de articulación de acuerdo al estilo. - Pedaliza con criterio (registro, armonía y estilo) y se ajusta a la sonoridad. Es autónomo en la pedalización .Utiliza el medio y cuarto de pedal.. Respeta las indicaciones de pedal del compositor. Si es necesario	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización 2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

	sabe utilizar el tercer pedal.. - Mantiene el pulso, compás y ejecuta motivos rítmicos con carácter. Es capaz de ejecutar polirrtimias y medidas irregulares complejas.Vincula el gesto con el componente rítmico. - Controla los matices agógicos.			
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Realiza distintos planos sonoros y demuestra una búsqueda de "color".Hay calidad y variedad de sonido en la interpretación. Controla toda la gama dinámica. - En la música polifónica conduce correctamente las voces, independiza las frases, dinámicas y articulaciones. - Demuestra solidez y empaste en la sonoridad de armonías. -Vincula el gesto con el fraseo y el resultado sonoro.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos pp, p,mp,mf f y ff presentes en las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Empleo de los toques legato, staccato y portato en las piezas del programa. Ejecución de los distintos tipos de articulación en función del fraseo y el estilo de las piezas, emplear el pedal de resonancia.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*	- Es capaz de realizar la lectura y el montaje de las obras correctamente. No requiere en general de ayuda para la digitación excepto en pasajes complejos. Es capaz de entender, y realizar el montaje de una partitura de música contemporánea que conlleve nuevas grafías. - Ha realizado el análisis formal y armónico de las obras de su programa. - Relaciona secciones, encuentra los motivos,, los elementos melódicos y armónicos principales.	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo racional y organizado.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de mostrar en las obras de su repertorio trabajado, los aspectos técnicos e interpretativos indicados en los contenidos específicos para este curso.

	Conoce los autores y estilos y las convenciones interpretativas. - Muestra fidelidad a las indicaciones de la partitura. - Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma.			
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*	-Es capaz de leer a primera vista partituras manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura .(Repertorio de primero de EE.PP) - Improvisa pequeñas estructuras armónicas hasta 16 compases. Patrones de acompañamiento sencillos y en la mano derecha crea pequeñas melodías. Tonalidades hasta 5 alteraciones en la armadura. Mayores y menores.	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Desarrollar y aplicar un sistema de lectura a primera vista basado en el análisis de la partitura sobre pequeños fragmentos a dos voces hasta dos alteraciones. Improvisación de pequeños fragmentos en forma binaria sobre los grados I-V-I ó I-IV-V-- I
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*	Interpretar correctamente el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras a elegir entre otros estilos. - Dos estudios.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	interpretar tres obras de diferentes estilos.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión*	-Ha analizado armónicamente y formalmente las obras del programa. -Utiliza la memoria racional, con aprovechamiento de la memoria muscular. -Ha trabajado la	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar dos obras del programa de memoria como mínimo exigible.

que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.	memoria activamente en el estudio personal. - Interpretar dos obras de memoria en el examen final. Una de ellas además, será interpretada en público.			
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	- Demostrar capacidad de adaptación y resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical .- Conoce y siente interés por los grandes intérpretes del piano. Habitualmente escucha distintas versiones de las obras que interpreta.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*	- Demostrar estudio diario, reflexivo, entregado y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en dos semanas. - Traer regularmente realizado a clase cada semana el trabajo solicitado por el profesor en la clase anterior.	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 3 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas, resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre cuidando la posición correcta en el teclado y cuidando en mantener el pulso durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	- Ha participado en al menos tres audiciones, una por trimestre. - Ha mostrado actitud de respeto como intérprete y oyente en todas las audiciones. - Demostrar capacidad comunicativa y artística. - Mantener el control y la concentración a pesar de los	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica. 10.3 Capacidad comunicativa y artística.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

	errores. - Ha realizado los hábitos y ejercicios en los días y momentos previos a la interpretación pública. - Interpretar al menos una obra en público con entrega musical y control mental.			

**El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.*

5.4.2. Procedimientos de evaluación

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) De manera complementaria, se efectuará a final de curso un examen general con la presencia de los profesores de la asignatura que servirá para matizar la evaluación del alumno. Este examen servirá también para la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarán a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, las sesiones de control y de las sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

5.4.4. Criterios de calificación y promoción

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o

menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.

La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

5.4.5. Actividades de recuperación

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

Se compaginará la evaluación de ambos cursos de instrumento y se impartirá la docencia del siguiente modo: se procederá en la clase de instrumento de 6º curso a la consecución de los objetivos de 5º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar los contenidos propios de la programación del curso 6º hasta no haberse satisfecho los de la programación del curso anterior.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles

a) Participación por lo menos en una audición.
b) Un programa de dos estudios, una obra clásica, una obra polifónica barroca y dos obras de periodos posteriores al Clasicismo (al menos una obra de memoria).
c) Interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
d) El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmisión de un mensaje estético al oyente.
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de curso.

5.4.7. Pruebas extraordinarias

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.

En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.

Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

6.1.2. Objetivos Específicos

a) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
c) Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

6.1.3. Objetivos Didácticos

a) Inspirar la búsqueda de un sonido propio.
b) Promover la creatividad con el fin de obtener en las interpretaciones un criterio personal del alumno.
c) Profundizar en una técnica lo suficientemente amplia que permita abordar el repertorio del curso y sentar la base para un perfeccionamiento ulterior sin limitaciones.
d) Promover el máximo número de audiciones y/o conciertos públicos.
e) Destacar la importancia de interpretar obras de memoria en público.

6. 2. CONTENIDOS

a) Perfeccionamiento de la digitación, de toda la gama de modos de ataque y de la utilización del peso del brazo como fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
b) Perfeccionamiento de la precisión de la dinámica en las diversas indicaciones

que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.

d) Utilización adecuada de los pedales en las diferentes etapas de la escritura pianística.
e) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
f) Interpretación de música contemporánea.
g) Entrenamiento de la memoria.

6. 3. METODOLOGÍA

6.3.1. Opciones metodológicas propias

a) Será principio metodológico principal la aplicación de la autonomía en el estudio por parte del alumno, el aprender a solucionar los problemas de digitación, fraseo, pedalización e incluso técnicos a través de las enseñanzas recibidas en clase los cursos precedentes, así como el actual.

b) En segundo lugar, la enseñanza musical, como enseñanza artística que es, se plantea como descubrimiento por parte del alumno, dejando absoluta libertad para la búsqueda y exploración de su propia sensibilidad artística, debiendo contribuir el profesor a favor de reforzar la propia idea del alumno y haciendo reflexionar a este sobre su idea para la consolidación de un criterio interpretativo propio. En este último curso, este principio toma una importancia capital y sirve de fundamento para el método de trabajo en clase.

c) En tercer lugar, la técnica debe entenderse, tanto por el docente como por parte del alumno, como una técnica de la interpretación que trasciende el puro mecanismo. La finalidad expresiva será siempre la meta y los recursos físicos los medios.

d) El alumno deberá ser consciente de sus progresos y de la dinámica de su propio aprendizaje. Deberá controlar de manera eficaz los avances y el estado del repertorio con el fin de conseguir tener montado a final de curso, y en óptimas condiciones, el programa de concierto.

6.3.2. Organización del tiempo y del espacio

El repertorio será trabajado y corregido en la hora semanal de clase individual, siendo obligación del alumno estudiar a lo largo de la semana las piezas a trabajar en clase.
El profesor planificará, según su criterio, individualmente el trabajo semanal del alumno. El alumno intentará seguir todas las recomendaciones de método de estudio propuestas por el profesor.

6.3.3. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Los contenidos se articulan en torno a un programa de concierto, que de modo aproximado, estará integrado por:

- 2 o 3 estudios de virtuosismo.
- 1 obra de Bach (preludio y fuga u obra de gran formato)
- 1 Sonata clásica (u otro formato de obra clásica)
- 2 obras de los siglos XIX y XX.

El profesor, de acuerdo con el alumno, seleccionará el programa de concierto teniendo en cuenta el nivel alcanzado en cursos anteriores, las motivaciones del alumno y las implicaciones relativas al rendimiento del discente extraídas de la evaluación continua. Ambos planificarán la distribución del trabajo del curso entre los tres trimestres de manera consensuada y eficaz. el reparto de contenidos por

trimestres se podrá adecuar a la evolución del alumno/a adelantando o retrasando aquellos que se consideren.

6.3.4. Materiales y recursos didácticos

a) *Estudios:*
- ALBÉNIZ: Deseo, estudio de concierto op. 40.
- GRANADOS: Estudios expresivos n. 2.
- POZZOLLI: Studi di media Difficolta. Studi per il Moto Rapido. Studi Sulle Note Ribattute.
- DE ARRIAGA: Tres estudios o Caprichos n. 3
- MENDELSSOHN: Estudios op. 104.
- CHOPIN: Estudios op. 10 n. 6, 9, 12 y op. 25 n.1, 2, 7, 9.
- LIZST: Dos estudios de concierto n. 2 “Gnomenreigen”, Ab irato”, Estudios de Paganini n. 5.
- RACHMANINOF: Op. 33 n. 8
- SCRIABIN: Estudios op. 2 n. 1, op. 8 n. 8, 11 y op. 42 n. 2, 4.
- CASELLA: Op. 70 n. 2, 3, 4, 5.
- SAINT-SÄENS: 6 Estudios op. 52 n.1, 2, 3 (solo preludio), 5 (solo preludio).

b) Obras polifónicas:
- BACH: El Clave Bien Temperado vol. I y II, Suites Francesas, Partita n.1, Fantasía en do menor BWV 906. 4 Duetos BWV 802-805 (completo).
- RAMEAU: Nouvelles suites de pieces de clavecín.
- SCARLATTI: Sonatas K. 1, 20, 159, 209, 380, 426

c) *Obras clásicas:*
- HAYDN: Sonatas Hob. XVI nº 29, 41, 6, 21, 49, 38, 51, 46, 47, 48, 30. Andante con variaciones en fa m Hob. XVII:6.
- MOZART: Sonatas KV 279, 281, 311, 331, 332, 570. Rondo KV 485. Doce variaciones KV. 179. Doce variaciones “Ah, vous dirai-je, Maman” KV 265.
- BEETHOVEN: Sonatas op. 2 n.1, op. 10 n. 1, 2, op. 13, op. 14 n. 1, 2, op. 26, op. 27 n. 2, op, 78, op. 90. Rondó op. 51 n. 2. Bagatellas op. 33 (varias), op 119 (varias), op. 126 (varias).
- CLEMENTI: Sonatas op. 7 n. 3, op. 30 n. 1, op. 39 n. 2, op. 47 n. 2.
- DUSSEK: Sonatas op 10 n. 2, op. 35 n. 3

d) *Obras románticas:*
- BARGIEL: 3 Character Pieces op. 8 n. 1: Allegro appassionato.
- MENDELSSOHN: Variaciones op. 82, op. 83. Rondó caprichoso op. 14. Tres fantasías Op. 16 n. 1, 2, 3. Fantasía “The Last Rose of Summer” op. 15.
- CHOPIN: Nocturnos. Impormptus. Polonesas. Scherzo nos 1, 2. Balada no 1, 2, 3.
- Preludios (selección). Mazurkas. Nocturnos.
- SCHUMANN: Escenas del bosque (completas). Escenas de niños (completas).
- Papillon op. 2, Blumenstuck op 19, Intermezzi op. 4 n. 1, 4. Noveletas Op. 21 no 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Tres romanzas op. 28 n. 1. Arabesco op. 18.
- Variaciones fantasma.
- LIZST: Años de peregrinaje: Au bord d’une source. Sonetos del Petrarca. Vals Impromptu. Liebestrüme. Harmonias poéticas y religiosas n. 10 Cantique d´amour. Valle de Oberman.
- BRAHMS: op. 119 n. 4 (rapsodia). Rapsodias Op. 79 no 1 y 2. Intermezzi Op. 117 (varios). Scherzo op. 4. Balladas op. 10 n. 2.
- SIBELIUS: Diez piezas para piano op. 24 n. 3, 5, 10.

e) *Obras del S.XX:*
- FAURE: Nocturnos no 2, 5, 6, 7. Impromptus: no 1, 4, 5. Valse-Capriche n. 1 op 30;

n. 2 op. 38; n. 3 op. 59; n. 4 op. 62
- DEBUSSY: Preludios vol. I: n. 1, 3, 7, 9. vol. II: no 1, 2, 4, 6, 8. Imagenes vol. I: no 1 2, 3. vol. II: no 1, 2, 3. Estampas: n. 3. Dos arabescos (completo).
- RAVEL: Menuet Antique. Pavane pour une infante défunte.
- SAINT-SÄENS: Allegro apassionato.
- CHAMINADE: Toccata op. 39.
- BONIS: Pleut op. 102. Piezas para piano op. 109 n. 5. Barcarolle op. 71.
- GERSHWIN: Tres preludios. SongBook: The Man i Love, Fascinating rythym, Somebody loves me, Strike up the band, I Got Rhythym.
- POULENC: Tres piezas. Improvisacions pour piano n. 15. Three Novelletter FP. 47 n. 1, 2. FP. 173 n. 3.
- KHACHATURIAN: Toccata op.11.
- MILHAUD: Sonatina. Saudades do brazil op. 67 n. 1, 4, 6.
- RACHMANINOF: Preludios op. 23 n. 3, 4, 5 y op. 32 n. 11, 12. 6 Momentos musicales op. 16 n. 3.
- PROKOFIEV: Sonata 1. Diez Piezas op. 12 n. 1, 2.
- GINASTERA: Rondo on Argentine children´s folk-tunes. Tres danzas argentinas. Doce Preludios Americanos n. 3, 5. Danzas criollas.
- BARTOK: Allegro bárbaro Sz. 49. Romanian folk Dancez Sz. 56 (completas). Rondos on a Slovak Folk Tunes Sz. 84. Mikrokosmos 6 Sz. 107 n. 148 – 153. 14 Bagatelas Sz. 38 n. 14 Valse
- MESSIAEN: Preludios no 3, 4.
- SATIE: Jack in the box. Sonatine Bureaucratique.
- MASSENET: Toccata.
- SCRIABIN: Preludios op. 48 (completos). Deux Poemes op. 32.
- SHOSTAKOVICH: Three Fantastic Dances op. 5 (las tres). 24 Preludios op. 34 (tres mínimo).
- TAKÁCS: Toccata n.1 op. 54.
- WEBERN: Op. 27.
- SCHÖNBERG: Klavierstücke op. 19.
- ALBENIZ: Suite Española: Sevilla, Aragón, Castilla. Suite Iberia: Evocación, El puerto, El albaicín.
- GRANADOS: Allegro de concierto. Quejas o la maja y el ruiseñor. Valses Poéticos (completos).
- TURINA: Sevilla op. 2. n. 1. El barrio de Santa Cruz. Sonata pintoresca "Sanlucar de Barrameda". Danzas fantásticas op. 22: Exaltación, Orgía. Mujeres Españolas op. 73 n. 3, 4, 5.
- MOMPOU: Suburbis.
- GURIDI: Vasconia.
- DE PABLO: Sonata op. 3.
- BLANCAFORT: Sonata.
- GUINJOAN: Suite moderna.
- R. HALFFTER: Segunda sonata. Facetas Op. 38 no 2.

6.4.5. **Actividades complementarias y extraescolares**

Serán actividades de obligado cumplimiento las Audiciones trimestrales.
Se fomentará en el alumno la audición de grabaciones de cualquier tipo y género musical clásico.
Se potenciarán salidas y excursiones para ver conciertos fuera de Alcañiz, de asistencia voluntaria, pero recomendable, por parte del alumnado.
De forma voluntaria, se podrá ofertar a los alumnos participar activamente en distintos cursos de técnica e interpretación cuyos ponentes de reconocido prestigio sean invitados por el Departamento. Los alumnos deberán asistir al curso, por lo menos, en calidad de oyentes.

6.5.6. **Atención a la diversidad**

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.

Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. Por otro lado se tendrá en cuenta el **DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón** por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:
Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.
Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas

personales, dificultad en la integración al grupo…

6. 4. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

6.4.1. Criterios de evaluación

CRITERIOS	FINALIDAD	INDICADORES	PESO DEL CRITERIO *	MÍNIMO EXIGIBLE
1. **Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.** *Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.*	- Utiliza el peso del brazo como fuente de fuerza y control de la sonoridad. - Articulación de dedos correcta,sin tensiones, es capaz de ejecutar retroceso rápido y lento. - Sabe ejecutar toda la gama de ataques y movimientos de muñeca y brazo: caída y empuje, terceras, saltos y octavas del repertorio trabajado. - Mantiene la postura corporal y el tono muscular adecuado en la interpretación: esfuerzo y relajación..	1.1. Bases mecánicas de la acción digital. 1.2.Técnica de muñeca y brazo: peso, rotación, ataques. 1.3. Coordinación de los esfuerzos musculares y la relajación.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de aplicar los contenidos técnicos especificados para este curso evitando toda tensión innecesaria, en las 3 obras contempladas como mínimo exigible del repertorio, para este nivel.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.*	-Respeta la digitación propuesta aunque es autónomo para digitar la mayor parte de las obras del repertorio. -Utiliza los distintos tipos de articulación de acuerdo al estilo. - Utiliza adecuadamente los tres pedales de acuerdo las distintas etapas de la escritura pianística. - Mantiene el pulso, compás y ejecuta motivos rítmicos con carácter. Es capaz de ejecutar polirritmias y medidas irregulares complejas. Vincula el gesto con el componente rítmico. - Controla la gama de matices agógicos y dinámicos..	2.1 Variedad de ataque como recurso expresivo. Criterio de utilización y corrección estilística 2.2. Gesto y vinculación al fraseo y resultado sonoro. 2.3. Digitación 2.4. Articulación. 2.5. Pedalización 2.6. Dinámicas 2.7. Ritmo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de adecuar el tempo, la articulación, dinámica, pedalización y carácter, al estilo de la pieza en 3 obras de diferentes estilos que estén dentro del repertorio para este nivel.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. *Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.*	-Realiza distintos planos sonoros y demuestra una búsqueda de "color".Hay calidad y variedad de sonido en la interpretación. Controla toda la gama dinámica. - En la música polifónica conduce correctamente las voces, independiza las frases, dinámicas y articulaciones. - Demuestra solidez y empaste en la sonoridad de armonías. -Vincula el gesto con el fraseo y el resultado sonoro.	3.1 Planos sonoros. Cantabile y frases. 3.2.Variedad de matices. 3.3. Sonoridad plena en acordes. 3.4. Distintos ataques y timbres.	***10%***	Diferenciar los planos dinámicos pp, p,mp,mf f y ff presentes en las piezas del curso durante la interpretación. - Practicar y profundizar en la obtención simultánea de sonidos de diferente intensidad entre ambas manos. - Empleo de los toques legato, staccato y portato en las piezas del programa. Ejecución de los distintos tipos de articulación en función del fraseo y el estilo de las piezas, emplear el pedal de resonancia.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.*	- Es capaz de realizar la lectura y el montaje de las obras correctamente. No requiere en general de ayuda para la digitación excepto en pasajes complejos Conoce las nuevas grafías de la música contemporánea y puede realizar la lectura de manera autónoma. - Ha realizado el análisis formal y armónico de las obras de su programa. - Relaciona secciones, encuentra los motivos, los elementos melódicos y armónicos principales. -Conoce los autores, estilos y las convenciones interpretativas . Escucha y siente interés por los grandes intérpretes del piano. Habitualmente escucha distintas versiones de las obras que interpreta. - Muestra fidelidad a las indicaciones de la partitura.	4.1. Lectura de obras. 4.2. Iniciativa. Valoración del trabajo propio. 4.3. Montaje de obras: digitación, pedalización y otros elementos. 4.5. Análisis y trabajo racional y organizado.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de mostrar en las obras de su repertorio trabajado, los aspectos técnicos e interpretativos indicados en los contenidos específicos para este curso.

	- Es consciente y confía en su capacidad para trabajar de manera autónoma.			
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. *Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.*	-Es capaz de leer a primera vista partituras de distintas épocas y estilos manteniendo el pulso a un tempo más lento del indicado en la partitura .(Repertorio de primero de EE.PP). - Improvisa pequeñas estructuras armónicas hasta 16 compases. Patrones de acompañamiento sencillos y en la mano derecha crea pequeñas melodías. Tonalidades hasta 5 alteraciones en la armadura. Mayores y menores.	5.1. Lectura a vista. 5.2. Improvisación.	***10%***	Desarrollar y aplicar un sistema de lectura a primera vista basado en el análisis de la partitura sobre pequeños fragmentos a dos voces hasta dos alteraciones. Improvisación de pequeños fragmentos en forma binaria sobre los grados I-V-I ó I-IV-V-- I
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. *Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.*	- Interpretar correctamente el siguiente programa: - Una obra polifónica barroca - Una sonata clásica - Dos obras a elegir entre otros estilos. - Dos estudios.	6.1. Polifonía: Barroco. 6.2. Estilo clásico: Sonatas. 6.3. Romanticismo. 6.4. Postromanticismo. 6.5. Contemporáneo. 6.6. Estudios.	***10%***	Interpretar tres obras de diferentes estilos.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. *Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.*	-Comprender y analizar las partes principales de la obra para la memorización. -Trabajar y valorar la memoria en el estudio personal. -Interpretar dos obras de memoria. Una de ellas será interpretada en público y en el examen final.	7.1 Memoria racional y analítica. 7.2. Memoria muscular y digital. 7.3. Valoración de la memoria y trabajo.	***10%***	El alumno de este curso, deberá de interpretar dos obras del programa de memoria como mínimo exigible.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. *Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.*	- Demostrar capacidad de adaptación y resolver las dificultades que se presentan en la ejecución de manera intuitiva, personal y musical.	8.1.Iniciativa en el estudio. 8.2.Búsqueda de interpretación intuitiva. 8.3. Criterio interpretativo personal.	***10%***	Se trabajará el punto de vista crítico del alumno y análisis de las soluciones interpretativas de las audiciones propuestas de grandes intérpretes.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. *Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.*	- Demostrar estudio diario y organizado. - Corrección de errores vistos en clase en dos semanas. - Traer regularmente a clase cada semana el trabajo solicitado por el profesor en la clase anterior.	9.1. Hábitos de trabajo y estudio. 9.2.Auto-superación y anterior.	***10%***	Con este criterio, se evaluará la capacidad del alumno para resolver en 3 de las obras de su repertorio para este nivel, la autonomía en el estudio para la búsqueda de digitaciones básicas, resolución de ritmos más complejos, fraseo, articulaciones, siempre cuidando la posición correcta en el teclado y cuidando en mantener el pulso durante el discurso musical.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. *Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.*	- Participar en al menos tres audiciones, una por trimestre. - Ha mostrado actitud de respeto como Intérprete y oyente en todas las audiciones. - Demostrar capacidad comunicativa y artística. - Mantener el control y la concentración, a pesar de los errores.	10.1 Concentración en la ejecución. 10.2. Control de la ansiedad escénica. 10.3 Capacidad comunicativa y artística.	***10%***	El alumno deberá tocar al menos dos piezas en público.

**El peso de los criterios puede variar según estime el profesor/a, atendiendo al momento en que se encuentre el alumno y sus necesidades. Puesto que es una enseñanza individualizada y debemos adaptarnos a las situaciones del momento se entiende que la consecución y por tanto el peso igual de los criterios es una meta a conseguir a final de curso. Por esta razón se podrá centrar o apoyar más algún que otro criterio si es necesario durante el curso.*

6.4.2. **Procedimientos de evaluación**

a) La observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado semanalmente en el aula.
b) La actuación en las audiciones trimestrales.
c) Exámenes trimestrales en los que se repasará todo el repertorio trabajado, con la finalidad de evaluar el estado del programa de concierto, la cantidad y calidad del trabajo realizado, y el progreso del alumno. También servirán estos exámenes para la evaluación de la propia práctica docente y de la programación didáctica.
d) Un recital final de Enseñanzas Profesionales, que servirá de colofón a la finalización de los estudios del alumno. En dicho recital se interpretará el programa de concierto íntegro o en parte, según acuerdo entre profesor y alumno, y según disponibilidad de tiempo. Este recital servirá de examen para los alumnos que opten a la calificación extraordinaria de Matrícula de Honor.
e) Los alumnos que hayan perdido su derecho a evaluación continua y aquellos de las EEPP que tengan previsto presentarse al examen de septiembre, podrán optar a elegir la modalidad por la que presentarse al examen pertinente: o plantean un programa de mínimos (teniendo como referentes los mínimos exigibles de la programación de cada curso) con el que puedan obtener, como máximo, un 5; o bien eligen presentar un programa completo de concierto (igualmente atendiendo a la programación) con el cual optarán a conseguir, además, cualquier nota por encima de 5. La opción y programa escogidos por cada alumno deberán presentarse en reunión de departamento para su revisión.

6.4.3. **Instrumentos de evaluación**

a) Las grabaciones y las notas tomadas por los profesores de las audiciones, exámenes y sesiones lectivas.
b) Los cuadernos del profesor con los apuntes de las observaciones del progreso semanal de cada alumno.

6.4.4. **Criterios de calificación y promoción**

Además de los criterios de evaluación expresables en términos de mayor o menor satisfactoriedad y progreso, deberá tenerse en cuenta en la calificación los siguientes criterios:

a) La cantidad de repertorio realizado por el alumno.
b) La calidad técnica e interpretativa con que se ha llegado a interpretar dicho repertorio.
c) Dificultad y nivel de las obras trabajadas, así como el número de obras de memoria y la participación en audiciones y otras actividades.

Estos criterios se valorarán conjuntamente de manera minuciosa para conformar una calificación entre 1 y 10. Se entenderá la cantidad, calidad y dificultad para la obtención de un 5 la expresada en los mínimos exigibles. Los criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para consensuar una calificación acorde con la evaluación continua y sumativa.
La calificación se expresará en términos numéricos desde 1 a 10, debiendo obtener un 5 para superar la asignatura.

6.4.5. **Actividades de recuperación**

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de piano suspensa, cursarán

la asignatura pendiente durante los tres trimestres del curso escolar y recibirán evaluación final en el mes de junio, según los criterios de evaluación y calificación propios de la asignatura.

6.4.6. **Contenidos mínimos exigibles**

a) Interpretación en audición de un mínimo de tres obras del programa de concierto del curso.
b) Un programa de uno estudios de concierto, una obra clásica, una obra polifónica barroca y otra de periodos posteriores al Clasicismo (al menos dos obras de memoria).
c) La interpretación con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión dicha selección de piezas.
d) La comprensión del contenido musical del repertorio y la capacidad de transmitir un mensaje estético al oyente.
e) La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en su programa de concierto.

6.4.7. **Pruebas extraordinarias**

El alumno que no hubiera superado la asignatura en la evaluación final de junio, podrá ser calificado en septiembre mediante un examen extraordinario en el que tendrán validez tanto los criterios de evaluación y calificación antes mencionados como los mínimos exigibles.
En el caso de que quiera ser puntuado de 1 a 10, el alumno presentará un programa de concierto entero, integrado por tres estudios y el número de obras que se detalla en los contenidos. Si el alumno sólo presentará el número de obras y estudios que se citan en los mínimos exigibles renunciará a cualquier calificación superior a 5. En esta convocatoria no tendrá validez el mínimo exigible de participación en audiciones.
Del programa presentado, salvo que solo se presentará el repertorio de los mínimos exigibles, el alumno interpretará las obras, estudios o movimientos que el tribunal considere oportuno.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.
Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

ANEXO I

EVALUACIÓN INICIAL

Con el objeto de valorar los conocimientos y habilidades del alumnado y sus carencias, se realizará una evaluación inicial a comienzo de cada curso y quedará reflejada en un documento interno.

A principio de curso se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de conocimiento y aptitudes que presenta el alumnado. El procedimiento se realizará en tres fases:
1. El profesor revisará la información previa del alumnado a través de los informes pertinentes generados en el curso anterior (Memoria final, boletines de evaluación, pre-evaluación, otros informes…). En el caso del alumnado que continúa con el mismo profesor, este apartado será un recordatorio a través de estos materiales junto con las anotaciones y registros del propio profesor.
2. Evaluación del conocimiento y aptitudes que se detectan en el momento del inicio de curso. Puede ser a través de exámenes o simplemente, aprovechando que la clase es individual, evaluación observación del material (deberes de verano u otros materiales si el alumno no presenta nada) y/o actividades que el alumnado interprete y desarrolle en su clase.
3. Tras la valoración y evaluación de los apartados anteriores, planificación de la programación de curso y modificación de esta, en los casos que se detecte y precise intervención en la misma. Se informará al departamento y en caso requerido una tutoría con los padres/tutores.

A lo largo del curso se dispondrá de un horario para posibles tutorías de control del alumno/a en caso que se desee por cualquiera de las partes.

INFORMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR:

INFORMACIÓN RECOGIDA EN LA EVALUACIÓN INICIAL:

MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA PROGRAMACIÓN:

ANEXO II

LA CLASE COLECTIVA DE PIANO

La clase colectiva de piano en las enseñanzas elementales tiene una gran importancia tanto a nivel pedagógico como social. A lo largo de los años, la educación musical ha evolucionado para incluir tanto el enfoque individual como el colectivo, y ambos tienen ventajas claras, especialmente en los primeros años de formación. A continuación, se detallan algunos de los aspectos más relevantes sobre la importancia de las clases colectivas en las enseñanzas elementales de piano:

1. Desarrollo de habilidades sociales y colaboración

La enseñanza colectiva fomenta la interacción entre los alumnos, lo cual es crucial para su desarrollo social. En la clase colectiva de piano, los estudiantes pueden aprender unos de otros, intercambiar ideas y colaborar en actividades musicales conjuntas. El sentido de grupo y el trabajo colaborativo fortalecen la empatía y el respeto mutuo, además de mejorar la capacidad de trabajar en equipo, algo que a menudo no se desarrolla en clases individuales.

2. Estímulo de la motivación y la competencia sana

En un entorno colectivo, los estudiantes tienden a sentirse más motivados al ver el progreso de sus compañeros. La competencia sana puede ser un motor que impulse a los alumnos a practicar más y mejorar sus habilidades, además de que el contexto social genera una mayor responsabilidad hacia el grupo, lo que puede fomentar una disciplina más sólida en el estudio.

3. Aprendizaje por observación

En la clase colectiva, los estudiantes no solo practican, sino que también observan a otros tocar y recibir instrucciones. Este aprendizaje vicario es altamente beneficioso, ya que permite a los estudiantes captar diferentes enfoques para resolver problemas técnicos o interpretativos. La observación de compañeros en un ambiente guiado ofrece una perspectiva diferente y complementaria al aprendizaje individual.

4. Desarrollo auditivo y musical integral

Las clases colectivas permiten trabajar aspectos fundamentales del desarrollo musical que a menudo se descuidan en las clases individuales. Al tocar en conjunto, los estudiantes mejoran su sentido del ritmo, la coordinación y el trabajo en equipo. Además, se desarrollan habilidades auditivas más amplias, como la escucha activa, la afinación y la capacidad de tocar en ensamble, que son esenciales para la formación de un músico completo.

5. Diversificación de actividades didácticas

Las clases colectivas permiten un enfoque pedagógico más variado. Se pueden realizar actividades grupales como juegos rítmicos, ejercicios de coordinación, análisis musical, improvisación y sesiones de lectura a primera vista en grupo. Estas actividades no solo refuerzan los conocimientos individuales, sino que también hacen que el aprendizaje sea

más dinámico y atractivo, especialmente en las enseñanzas elementales, donde es importante mantener el interés y el entusiasmo de los estudiantes.

6. Mejor gestión del tiempo y de recursos

Desde el punto de vista organizativo, las clases colectivas permiten a los profesores optimizar su tiempo y recursos. Pueden enseñar conceptos fundamentales a varios estudiantes al mismo tiempo, permitiendo una mayor cobertura de contenidos en menos tiempo. Además, el profesor puede hacer observaciones generales sobre errores comunes, lo que beneficia a todo el grupo al unísono.

7. Reducción de la ansiedad de interpretación

El hecho de tocar frente a sus compañeros regularmente ayuda a los estudiantes a desarrollar confianza y a reducir la ansiedad escénica. Esta práctica constante de tocar en público, aunque sea en un entorno más íntimo y controlado como la clase colectiva, prepara a los estudiantes para futuras actuaciones más formales y les enseña a gestionar la presión en situaciones de interpretación.

8. Fomento de la autoevaluación y la crítica constructiva

La clase colectiva también ofrece un espacio para que los estudiantes aprendan a autoevaluarse y a dar retroalimentación a otros. Al escuchar a sus compañeros, los alumnos pueden desarrollar una actitud crítica hacia su propio trabajo y el de los demás, lo que fomenta un pensamiento reflexivo y analítico. Asimismo, se promueve la aceptación de la crítica constructiva, algo fundamental para el crecimiento artístico.

9. Diversificación de repertorio

En un contexto colectivo, los estudiantes pueden familiarizarse con un repertorio más amplio, ya que no solo trabajan en sus piezas individuales, sino que escuchan y observan el progreso de sus compañeros con otras obras. Esto enriquece su conocimiento musical y les ofrece la oportunidad de descubrir nuevas piezas y estilos.

10. Fortalecimiento del sentido de comunidad musical

Finalmente, la clase colectiva crea un sentido de comunidad entre los estudiantes, que comparten no solo un espacio de aprendizaje, sino también la experiencia de crecer musicalmente juntos. Esta dinámica genera un entorno positivo, donde la música se convierte en una actividad social y compartida, lo que puede ser crucial para mantener el interés a largo plazo.

Conclusión

En resumen, la clase colectiva de piano en las enseñanzas elementales ofrece múltiples beneficios que van más allá del simple aprendizaje técnico del instrumento. Fomenta el desarrollo de habilidades sociales, la colaboración, el aprendizaje integral, la confianza escénica y la motivación, a la vez que permite una diversificación de actividades didácticas que enriquecen el proceso formativo. Por tanto, es una herramienta pedagógica de gran valor que complementa el enfoque tradicional de las clases individuales y contribuye a la formación de músicos más completos y equilibrados.

ANEXO III

EVALUACIÓN ALUMNOS A DISTANCIA

Con el objeto de dar continuidad a alumnado que por sus circunstancias académicas (estudios posteriores a la ESO, Bachiller) o bien laborales debemos establecer una alternativa para todo el alumnado que desee y se comprometa a seguir adquiriendo los conocimientos y objetivos de estas enseñanzas así como tengan la posibilidad de titular en esta especialidad mostrando la consecución de los mínimos exigibles planteados en la programación y que son la meta para todo el alumnado del centro.

A principio de curso se realizará una entrevista para proceder a establecer un plan de trabajo que conduzca a una evaluación ajustada al programa a desarrollar. El profesor revisará la información previa del alumnado a través de los informes pertinentes generados en el curso anterior (Memoria final, boletines de evaluación, pre-evaluación, otros informes…). En el caso del alumnado que continúa con el mismo profesor, este apartado será un recordatorio a través de estos materiales junto con las anotaciones y registros del propio profesor.

Alumno/a y docente acordarán tener un contacto regular en el que se permita un seguimiento de la línea de trabajo propuesta. Este seguimiento puede incluir tanto material audiovisual (videoconferencia, grabaciones de video y audio), material digital en formato de cuestionarios, trabajos (de extensión relativa en cada caso) en definitiva del uso de cualquier herramienta que facilite y sea fiel a la transmisión del aprendizaje realizado y permita una evaluación ajustada a las circunstancias.

El tutor deberá acordar con el alumno la periodicidad de los posibles encuentros tanto vía telemática como en persona si se pudieran producir en el transcurso del curso lectivo. Estos deberán ser fijados dentro del calendario escolar respetando las festividades del mismo. El profesorado es libre en su tiempo de realizar un seguimiento fuera del periodo lectivo (como apoyo extra) pero esto no justifica que se deje de realizar el seguimiento en su horario laboral. Es pues compromiso mutuo del alumnado a distancia y del profesorado encargado, acordar una periodicidad de los encuentros tanto físicos como telemáticos que favorezcan de esta manera la evaluación en cada caso.

Toda posible toma de contacto en persona será lógicamente de gran ayuda para la transmisión de los conocimientos como para una evaluación más completa y no tan sesgada. Por este motivo se propondrá la posibilidad de realizar encuentros trimestrales con el alumnado en esta situación.

Se facilitará por parte del profesorado fecha para los encuentros trimestrales como para un encuentro final de evaluación donde todo el proceso de evaluación llevado a lo largo del curso y los encuentros trimestrales realizados den valor y calificación a la evaluación del proceso.

La flexibilidad en cada caso será estudiada y siempre orientada con unos criterios claros de evaluación desde un inicio con el alumnado y los padres, madres o tutores en cada caso. Asegurando una información transparente de la situación y que favorezca la continuidad de los estudios musicales de nuestro alumnado.

A lo largo del curso se dispondrá de un horario para posibles tutorías de control por parte tanto del alumno o de los padres o tutores en caso de menores de edad que puedan tener alguna duda y saber de la progresión del alumno.

ANEXO IV

PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.
ESPECIALIDAD: PIANO. ACCESO A 1o DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:
Qué se valora en el aspirante:
a) Mostrar sensibilidad por las posibilidades sonoras elementales del piano.
b) Poseer una actitud física y mental favorable para el estudio del piano.
- Relajación y coordinación corporal.
- Movilidad y coordinación de las dos manos.
- Movilidad de los dedos.
- Capacidad de concentración.
c) Mostrar facilidad al interiorizar el pulso rítmico y/o diferentes ritmos.
d) Que tenga una edad idónea para comenzar a estudiar el piano (a partir de 7 años).
e) Interés por el piano en particular y la música en general.
La evaluación de las pruebas:
- Qué evaluamos:
a) El nivel de desarrollo motriz.
b) El interés mostrado en el aprendizaje del instrumento.
c) El grado de capacidad auditiva.
d) Las capacidades rítmicas.
e) La edad del aspirante.
- Cómo evaluamos:
a) A través de la observación directa por parte de los profesores.

La dinámica de las pruebas:
Los aspirantes estarán reunidos en grupo en un aula con varios profesores del instrumento. Comenzarán conversando sobre el piano y la música. Se realizarán diferentes pruebas que tendrán un carácter distendido y estarán encaminadas a descubrir los intereses y capacidades innatas del posible alumno.

ACCESO A 2o, 3o Y 4o DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:
El acceso a los cursos intermedios de las Enseñanzas Profesionales de Música se realiza mediante una prueba de interpretación de dos obras de dificultad adecuada al nivel al que se desea acceder. El tribunal no sólo califica dicha prueba de acceso, sino que también valora el nivel o curso al que el aspirante está capacitado a acceder. Por este motivo el tribunal puede declarar apto a un aspirante para un curso menor o mayor para el que al principio el aspirante optaba a acceder.
El alumno presentará el día de la prueba un programa de curso similar al que figura en la programación didáctica de la especialidad, de tal manera que será el tribunal quien seleccione las dos piezas a interpretar en dicha prueba. Así pues, el programa, válido para cualquiera de los cursos estará integrado por:
• Dos estudios del nivel correspondiente al curso al que se desea acceder (válidos los pequeños estudios o ejercicios de los métodos de iniciación para piano en el caso de acceso a 2o curso).
• Una obra de J.S. Bach o de algún compositor de época barroca o preclásica adecuada al nivel al que se desea acceder.
• Una sonatina clásica completa, o una obra corta de época clásica en el caso exclusivo de acceso a 2o curso.
• Dos obras de periodos posteriores al clasicismo.

REPERTORIO ORIENTATIVO PARA LOS DISTINTOS CURSOS:
ACCESO A 2o:
Selección de piezas cortas de distintas épocas y estilos presentes en los métodos de iniciación que se citan a continuación:
• Fritz Emonts: Método Europeo (vol. 1, 2 y 3).
• Tchokov y Gemiu: El piano 1o y 2o.
CZERNY: OP. 777 (los primeros). Estudios infantiles (1-30)
DIABELLI: 12 estudios OP. 125 (los primeros)
STRAVINSKI: Los cinco dedos (los primeros)
SZELENYI: 20 Estudios para principiantes.
SCHMOLL: Método para piano.
MOZART: 20 piezas fáciles.
BARTOK: Microkosmos. Vol. I y II.
SHOSTAKOVITCH: 6 piezas fáciles.
GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39.
SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.(no1)
ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH
BÜRGMULLER: Estudios OP. 100 (los dos primeros estudios)

ACCESO A 3o:
a) Estudios:
CZERNY: Estudios infantiles, Op. 849, Op.139.
DIABELLI: 12 estudios OP. 125.
BÜRGMULLER: Estudios OP. 100.
SZELENYI: 20 Estudios para principiantes.
BERTINI: Op. 100.
LEMOINE: OP. 37.
DUVERNOY: OP. 276.
b) ALBUM DE ANNA MAGDALENA BACH.
c) Sonatinas clásicas:
CLEMENTI: Sonatinas OP. 36.
DIABELLI: Sonatinas.
KUHLAU: Sonatinas Op.55.
BEETHOVEN: Sonatina no 5.
d) Obras Románticas:
SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68.
CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.
e) Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)
STRAVINSKI: Los cinco dedos.
BARTOK: Microkosmos.
BARTOK: For Children.
SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39.
KACHATURIAN: Estampas de infancia.

ACCESO A 4o:
a) Estudios:
CZERNY: OP. 139, OP. 849, OP. 748, OP.718. OP. 636.
BERTINI: Op.29.
LEMOINE: OP. 37.
DUVERNOY: OP. 276.
KÖHLER: OP. 50, OP. 125.
HELLER: OP. 47.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.
CUADERNO DE WILHELM FRIEDMANN
c) Sonatinas clásicas:
MOZART: Sonatinas Vienesas
CLEMENTI: Sonatinas OP. 36 (excepto no 1)
DIABELLI: Sonatinas Op. 151 y Op. 168.
KUHLAU: Sonatinas Op.55. Op. 88.
BEETHOVEN: Sonatina no 6.

HAYDN: Sonatas Hob. XVI: 1, 3, 4.
DUSSEK: Sonatina OP. 20 No 1.
d) Obras Románticas:
SCHUMANN: Álbum de la juventud OP.68. Escenas de niños.
CHAIKOVSKY: Álbum de la juventud OP.39.
GRIEG: Piezas líricas.
SCHUBERT: Valses. Danzas Alemanas. Escocesas.
e) Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)
STRAVINSKI: Los cinco dedos.
BARTOK: Microkosmos.
BARTOK: For Children.
SHOSTAKOVITCH: Piezas infantiles.
GARCIA ABRIL: Cuadernos de Adriana.
KABALEWSKY: Piezas para niños OP.39. Piezas OP. 27.

ANEXO V

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.
ESPECIALIDAD: PIANO.

Para acceder a 1o de EEPP:
a) El alumno presentará un programa que integre un estudio, una obra barroca, una sonatina clásica y otra obra posterior al Clasicismo que sean del nivel.
b) De las obras presentadas, se interpretará al menos una de ellas de memoria.
c) El tribunal valorará positivamente en la interpretación de dicho programa la corrección métrica, el control sonoro, el dominio técnico y el respeto de los elementos expresivos de la partitura.
d) Lectura a vista de una obra adecuada al nivel

Para acceder a los cursos 2o, 3o, 4o, 5o y 6o de EEPP:
a) El alumno presentará un programa de un estudio, una obra clásica, una obra polifónica barroca y otra obra posterior al Clasicismo que sean del nivel.
b) De las obras presentadas, se interpretará al menos una de ellas de memoria.
c) El tribunal valorará positivamente:
- Una interpretación de dicha selección de piezas con corrección métrica, estilística, solvencia técnica y precisión.
- El entendimiento del contenido musical del repertorio y la capacidad de trasmisión de un mensaje estético al oyente.
- La capacidad de diseñar y realizar correctamente todos los elementos expresivos presentes en el programa.
d) Lectura a vista de una obra adecuada al nivel

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSOS

1o EEPP
Iniciación a pequeños estudios y piezas:

a) Estudios:
CZERNY: OP. 636. y OP. 299.
CRAMER: Estudios.
BERTINI: Op.29. OP. 32
HELLER: OP. 45 y OP. 46.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: PEQUEÑOS PRELUDIOS.
J.S. BACH: INVENCIONES A DOS VOCES.

c) Sonatinas clásicas:
MOZART: Sonatinas Vienesas.
CLEMENTI: Sonatinas OP. 36 no 4, 5, 6. OP. 37 no1, 2. OP. 38 no1.
DIABELLI: Sonatinas Op. 151 no1 y Op. 168 no 2, 3..
KUHLAU: Sonatinas Op. 20. Op.55. Op. 88.
BEETHOVEN: Sonata OP.49 no2.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI: Una de las primeras. (vol.I)

d) Obras Románticas:
GADE: Canzonetta op. 19, no 3,Elegie Op. 19, no 1.
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras no 2, 37, 46; Kinderstuck Op.72, no 2.

SCHUMANN: Álbum de la juventud Op. 68, no 12, 13, 22, 28, 30, 32; Kinder sonate
Op.118a; Rondoletto no 4 (Op. 118); Einsame blumen Op. 82, no 3. Escenas de niños.
GRIEG: Piezas líricas Op. 12, no 2, 3, 4, 8; Op. 38, no 2, 6.

e) Obras Modernas y Contemporáneas (s. XX)
BARTOK: Microkosmos. Vol. IV, no 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115,120.
BARTOK: For Children. Vol. I, no 21, 38, 39, 40; Danza del pandero.
PROKOFIEV: Piezas de niños Op. 65, no 6, 7, 11.
DEBUSSY: de Children's Corner, “The little shepherd".
CASELLA: de 11 Piezas Infantiles, “Galop".
GINASTERA: Milonga.
ALBENIZ: Vals Op. 25.
GRANADOS: Bocetos no 1 y 2.

2oEEPP
a) Estudios:
CZERNY: OP. 636, OP. 553, OP. 849 Y OP. 299.
CRAMER: Estudios.
HELLER: OP. 46.
JENSEN: OP. 32.
MOSZKOWSKY: OP. 91.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: Pequeños preludios y fuguetas.
J.S. BACH: Pequeños preludios BWV 934, 936.
J.S. BACH: INVENCIONES A DOS VOCES.
J.S. BACH: Invenciones a tres voces.

c) Sonatas clásicas:
MOZART: Sonatinas Vienesas. Sonatas KV 282, KV 545.Variaciones KV 54, KV 180.
CLEMENTI: Sonata Op. 39 no2; Op. 47 no2.
BEETHOVEN: Sonata OP.49 nos1, 2. Rondó Op. 51, no I. Variaciones Wo 69, 70 y 72.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI/5, 18, 24, 27, 28, 29, 30, 32,34,35,36,37,40,48. Variaciones Hob. XVII/ 5, 8, 12, 13, 30.

d) Obras románticas:
SCHUMANN: Escenas del bosque Op. 82. Escenas de niños Op. 15. Hojas de álbum Op. 124: 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud Op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores. Drei fantasiestücke Op. 111, no I. Sonata de Juventud Op. 118a.
TCHAIKOWSKY: Las estaciones: no 3, 4, 5, 10.
SCHUBERT: Momento musical Op. 94, no 3. Scherzos. Impromptu Op.142, no2.
GRIEG: Nocturno. Piezas líricas Op. 54, Op. 65, Op. 43, Op. 38.
BRAHMS: Op. 39 (dos de ellos).
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
CHOPIN: Preludios, no 13, no 15. Mazurkas: no 2 (Op.6, no 2), no 5 (Op.7, no I), no 6 (Op. 7, no 2), no I1 (Op. 17, no 2), no I 4 (Op. 24, no I),no I6 (Op. 24, no 3), no 27 (Op. 41, no 2), no 3I (Op. 50, no 2), no 4I (Op. 63, no 3), no 45 (Op. 67, no 4), no 47 (Op. 68, no 2), no 5O (La menor). Valses: no 3 (Op. 34, no 2), no I2 (Op. 70, no 2). Nocturnos: no 6 (Op. 15, no 3), no I1 (Op. 37, no I).

LISZT: Consolaciones: no 2,4. Arbol de Navidad: no 5, 7, 9.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.
FAURÉ: Romanza sin palabras Op.17: no l, no 3.
IBERT: Le petit ane blanc.
SZYMANOWSKI: Preludio Op. 1, no l.
DEBUSSY: Children's corner. Arabesque no 1. Réverie. Mazurka.
SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.
PROKOFIEV: Música para niños Op. 65.
KABALEVSKY: 24 Preludios Op. 38. Toccata Op. 40, no 2.
SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios Op. 34.
BARTOK: Rondós. 9 pequeñas piezas. Mikrokosmos III y IV. 15 canciones campesinas húngaras. 6 danzas rumanas: no 1, 5, 6.
DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera no 1.
KADOSA: Epigramas Op. 3, no 4.
KODALY: Op. 3, no 5, 8.
POULENC: Vals - improvisación sobre el nombre de BACH. Noveletas. Improvisaciones no 1, 7, 15.
WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas no 1, 2.
MESSIAEN: Preludio Op. 7.
DONOSTIA: Preludios vascos.
ALBENIZ: Rumores de la Caleta, Malagueña. Tango.
GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos (dos de ellos). Valses poéticos (uno).
TURINA: Danzas gitanas Op. 55. Niñerías (1a y 2a series). Jardín de niños Op. 63. Álbum de viaje no 1. Zambra.
GURIDI: Ocho apuntes. Danzas viejas no 3.
CASTILLO: Sonatina (1949).
FALLA: Danza del molinero. Danza del corregidor.

3oEEPP

a) Estudios:
CZERNY: OP. 636, OP. 553, OP. 299, OP.740.
CRAMER: Estudios.
HELLER: OP. 46.
JENSEN: OP. 32.
MOSZKOWSKY: OP. 91, OP.72.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: Invenciones a dos voces.
J.S. BACH: Invenciones a tres voces (Sinfonías).

c) Sonatas clásicas:
MOZART: Sonatas KV 280, KV283, KV 545. Fantasía en re menor. Variaciones.
CLEMENTI: Sonata Op. 39 no2; Op. 47 no2.
BEETHOVEN: Sonata OP.49 no1, OP.79. Variaciones Wo 68, 70 y 71.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI/5, 18, 24, 27, 28, 29, 30,31,32,34,35,36,37,40,42,48.
HAYDN: Variaciones Hob. XVII/ 5, 8, 12, 13, 30.

d) Obras románticas:
SCHUMANN: Escenas del bosque Op. 82. Escenas de niños Op. 15.

Hojas de álbum Op. 124: 1, 3, 5, 8, 11, 16, 19. Álbum de la juventud Op. 68, excluidas las piezas de cursos anteriores. Drei fantasiestücke Op. 111. Sonatas de Juventud Op. 118.
TCHAIKOWSKY: Las estaciones: no 3, 4, 5, 10.
SCHUBERT: Momento musical Op. 94, no 3. Scherzos. Impromptu Op. 142, no2. Impromptus op. 90.
GRIEG: Nocturno. Piezas líricas Op. 54, Op. 65, Op. 43, Op. 38.
BRAHMS: Op. 39 (dos de ellos).
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
CHOPIN: Valses. Mazurcas. Nocturnos no6 y no 11.
LISZT: Consolaciones: no 3-5. Arbol de Navidad: no 5, 7, 9.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.
FAURÉ: Romanza sin palabras Op.17: no l, no 3.
IBERT: Le petit ane blanc.
SZYMANOWSKI: Preludio Op. 1, no l.
DEBUSSY: Children's corner. Arabesque no 1. Réverie. Mazurka.
SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.
PROKOFIEV: Música para niños Op. 65.
KABALEVSKY: 24 Preludios Op. 38. Toccata Op. 40, no 2.
SHOSTAKOVITCH: 24 Preludios Op. 34. Tres danzas fantásticas Op. 5.
BARTOK: Rondós. 9 pequeñas piezas. Mikrokosmos IV. 15 canciones campesinas húngaras. 6 danzas rumanas no1,5,6. Bagatelas Op.6, no 2,11. Improvisación Op.20, no3.
DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera no 1.
KADOSA: Epigramas Op. 3, no 4.
KODALY: Op. 3, no 5, 8.
POULENC: Noveleta no1. Improvisaciones no 1, 7, 15. Movimientos perpetuos.
WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas.
MESSIAEN: Preludio Op. 7.
DONOSTIA: Preludios vascos.
ALBENIZ: Malagueña. Granada. Torre Bermeja.
GRANADOS: Danzas españolas. Cuentos de la juventud. Bocetos (tresde ellos). Valses poéticos (dos).
TURINA: Danzas gitanas Op. 55. Niñerías (1a y 2a series). Jardín de niños Op. 63. Álbum de viaje no 1. Zambra.
GURIDI: Ocho apuntes. Danza viejas no 3.
CASTILLO: Sonatina (1949).
FALLA: Danza del molinero. Danza del corregidor.
R. HALFFTER: Bagatela Op. 19. Dos sonatas del Escorial.
E. HALFFTER:Danza de la pastora. Habanera.
C. HALFFTER: Sonata Op. 1.
MASSIA: Apunts: 2o Cuaderno.
MOMPOU: Impresiones Intimas. Pessebres.
R. ALIS: Cuatro piezas breves Op. 12. Poema de la baja Andalucía Op.18.

4oEEPP

a) Estudios:
CZERNY: OP. 553, OP. 299, OP.740.
CLEMENTI: Gradus ad Parnasum.
MOSZKOWSKY: OP. 91, OP.72.
KULLAK: Estudios de octavas.
KESSLER: Op.20.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1o y 2o volumen).
J.S. BACH: Invenciones a tres voces (Sinfonías).

c) Sonatas clásicas:
MOZART: Sonatas KV 279, KV 280, KV283, KV 309, KV 311, KV 331, KV 570. Variaciones KV 180, KV 265. Rondó en la menor.
CLEMENTI: Sonata Op. 36 no1; Op. 24 no2.
BEETHOVEN: Sonatas OP.2 no1; OP.10 no1, no2; OP.14 no1, no2, OP.79. Variaciones WoO 63, 72, 77, 78, Op.76.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI/18, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 48. Variaciones Hob XVII/5, 8, 12, 13, 30.

d) Obras románticas:
SCHUMANN: Arabesca Op. 18. Noveletas Op. 21 no 1, 4.
TCHAIKOWSKY: Las estaciones: no 1, 2, 6, 9, 11, 12.
SCHUBERT: Impromptus Op. 90, Op. 142 no 1, 3, 4.
BRAHMS: Op. 118 no2, no3. Op. 76 no 3, 4, 6, 7.
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras (Op. 19 no3,5; Op.30 no4,5; Op.38 no5,6; Op.53 no6; Op.37 no4..
CHOPIN: Valses nos 3, 7, 8, 13. Mazurcas nos 13, 15, 17, 20, 23, 25, 32, 33, 35. Nocturnos nos 1, 2, 4, 9, 10, 15, 19. Polonesas nos 1, 3, 4. Fantasía Impromptu Op. 66.
LISZT: Consolaciones: no 3, 6. Árbol de Navidad: no 6, 12.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.
FAURÉ: Nocturnos 3, 4, 8. Impromptus no 2, 3
DEBUSSY: Arabesque no 2, Children's corner (no1). Suite Bergamasque (una). Preludios: vol. I: 1, 4, 8, 10, 12; vol. II: 5, 6, 9.
SCRIABIN: 24 Preludios Op. 11.
PROKOFIEV: Piezas Op. 3 no 2, Op. 4 no 1, 2, 3.
SHOSTAKOVITCH: Preludios Op. 34 no 9, 10, 12.Tres danzas fantásticas Op. 5.
BARTOK: Mikrokosmos V. 6 danzas rumanas: (completas). Bagatelas Op. 6, no 5, 12, 14.
RACHMANINOV: Preludios Op. 3 no 2; Op. 23 no 4, 6, 10; Op. 32 no 5, 7, 10, 11. Movimiento musical Op. 16 no 1.
RAVEL: Menuet antique. Pavana para una infanta difunta.
STRAVINSKY: Tango.
SZYMANOWSKI: Preludios Op. 1, no 2, 4, 7, 8.
DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera no 3, 10.
POULENC: Noveletas no 1, 2, 3. Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (completos). Suite.
LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).
WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas no3-6.
MESSIAEN: Preludio no4.
ALBENIZ: Castilla, Mallorca, Sevilla, Cádiz.
GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado.
TURINA: Danzas fantásticas no 1, 2, 3. Mujeres españolas no 1, 2, 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.
FALLA: 4 piezas españolas (una de ellas). Danza de la molinera, Danza de los vecinos, Danza de la Vida breve.
R. HALFFTER: Sonata Op. 16; Laberinto. Hojas de Album Op. 22, no 1, 2, 3. Preludio y Fuga.
C. HALFFTER: Introducción , fuga y final.

MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas. Preludios no 5, 6, 8, 9. Pessebres.
RODRIGO: Sonatas de Castilla no 1, 2, 3, 4, 5.
BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

5oEEPP

a) Estudios:
CZERNY: OP.740.
MOSZKOWSKY: OP.72. Escuela de las dobles notas.
MENDELSOHNN: Op. 104.
KESSLER: Op.20.
CHOPIN: Estudios póstumos. Op. 10 no9. Op.25 no2 y 7.

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1o y 2o volumen).
c) Sonatas clásicas:
MOZART: Sonatas KV 279, KV 281, KV 309, KV 311, KV 331, KV 332, KV 570. Variaciones KV 264, KV 352, KV 398, KV 500. Adagio KV 540.
CLEMENTI: Sonata Op. 36 no1; Op. 24 no2.
BEETHOVEN: Sonatas OP.2 no1; OP.10 no2; OP.14 no1, no2, OP.13. Variaciones WoO 63, 72, 77, 78, Op.76.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI/20, 19, 46.

d) Obras románticas:
SCHUMANN: Arabesca Op. 18. Noveletas Op. 21 no 1, 4. Blumenstück. Escenas de niños (entero).
SCHUBERT: Impromptus Op. 90. Op. 142 no 1, 3, 4.
BRAHMS: Op. 118 no2, no3. Op. 117 no1, 2.Op. 76 no 3, 4, 6, 7.
MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras (varias).
CHOPIN: Valses nos 1,2,4,5,6,11,14. Mazurcas no 21. 26. Nocturnos nos 5, 7, 14, 16, 18, 19. Polonesas nos 1, 2, 3, 4. Fantasía Impromptu Op. 66. Impromptus.
LISZT: Años de Peregrinaje: Las Campanas de Ginebra.

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.
FAURÉ: Nocturnos 3, 4, 8. Impromptus no 2, 3
DEBUSSY: Suite Bergamasque. Le plus que lent. Estampas no2. Preludios: vol. I: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11; vol. II: 3, 5, 7.
PROKOFIEV: Sugestión Diabólica (OP.4 no4). Sonatina.
SHOSTAKOVITCH: Preludios Op. 34 no 9, 10, 12.Tres danzas fantásticas Op. 5 (entero).
BARTOK: Mikrokosmos V. 6 danzas rumanas: (completas). Bagatelas Op. 6, no 5, 12, 14.
RACHMANINOV: Preludios Op. 23 no 4, 6, 10; Op. 32 no 5, 10.
RAVEL: Menuet antique. Pavana para una infanta difunta.
STRAVINSKY: Tango.
SZYMANOWSKI: Preludios Op. 1, no 2, 4, 7, 8.
DALLAPICCOLA: Cuaderno musicale di Annalibera no 3, 10.
POULENC: Noveletas (completas). Promenades 2, 4, 6, 9. Mouvements perpetues (completos). Suite.
LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).
WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas no3-6.
MESSIAEN: Preludio no4.

ALBENIZ: Castilla, Mallorca, Sevilla, Cádiz.
GRANADOS: Danzas españolas. Zapateado.
TURINA: Danzas fantásticas no 1, 2, 3. Mujeres españolas no 1, 2, 3. Sonata fantasía; Jueves Santo a media noche.
FALLA: 4 piezas españolas (una de ellas).
R. HALFFTER: Sonata Op. 16; Laberinto. Hojas de Album Op. 22, no 1, 2, 3. Preludio y Fuga.
C. HALFFTER: Introducción , fuga y final.
MOMPOU: Escenas de niños. Impresiones íntimas. Canciones y danzas. Preludios no 5, 6, 8, 9.
RODRIGO: Sonatas de Castilla no 1, 2, 3, 4, 5.
BROTONS: Elegía por la muerte de Shostakovitch.

6oEEPP

a) Estudios:
CZERNY: OP.740.
MOSZKOWSKY: OP.72. Escuela de las dobles notas.
MENDELSOHNN: Op. 104.
CHOPIN: Op. 10 y Op. 25.
RACHMANINOFF: Estudios Cuadros Op. 33
SCRIABIN: Esudios Op. 8

b) Obras polifónicas del Barroco:
J.S. BACH: El Clave Bien Temperado (1o y 2o volumen). Suites Francesas.

c) Sonatas clásicas:
MOZART: Sonatas KV 279, KV 281, KV 284, KV 311, KV 332, KV 570.
Fantasía en do menor KV 475
CLEMENTI: Sonatas.
BEETHOVEN: Sonatas OP.10 no2; OP.14 no2, OP.13, OP. 27 no 1 y no2, OP.28, OP. 78 y OP.90.
HAYDN: Sonatas Hob. XVI/20, 50, 51, 52.
SCHUBERT: Sonatas.

d) Obras románticas:
SCHUMANN: Escenas del bosque (completas). Escenas de niños (completas). Drei fantasiestüke Op. 111 (completas).Papillon Op. 2.
BRAHMS: Op. 118 (selección). Op. 117 (completo). Op. 119 (los tres primeros). Rapsodia Op. 79 no2.
MENDELSSOHN: Rondó caprichoso.
CHOPIN: Fantasía Impromptu Op. 66. Impromptus. Polonesas. Nocturnos. Mazurcas (un Opus entero).
LISZT: Años de Peregrinaje: Las Campanas de Ginebra, Sonetos del Petrarca

e) Obras modernas, del siglo XX y contemporáneas.
FAURÉ: Barcarola no 1. Impromptus no 2, 3
DEBUSSY: Le plus que lent. Preludios (varios): vol. I: 2, 4, 5, 6, 9, 10, 11; vol. II: 3, 5, 7, 8.
PROKOFIEV: Sugestión Diabólica (OP.4 no4). Sonatina.
SHOSTAKOVITCH: Preludios.
BARTOK: 6 danzas rumanas: (completas). Allegro Bárbaro. Suite Op. 14.
RACHMANINOV: Preludios.
STRAVINSKY: Tango.

POULENC: Tres piezas
LUTOSLAWSKI: 3 Piezas para la juventud (1953).
WERNER HENZE: 6 piezas jóvenes pianistas.
MESSIAEN: Preludio no4.
ALBENIZ: Iberia (Evocación).
GRANADOS: Zapateado.
TURINA: 3 piezas fantásticas.
FALLA: Cubana. Andaluza.
MOMPOU: Escenas de niños. Suburbis. Canciones y danzas.

ANEXO VI: IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PIE “MENOS CORTISOL EN LAS AULAS” DE ANTONIO DOMINGO.

Como transformación metodológica para el presente curso 2025-2026 se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos esenciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. **ÁMBITO EMOCIONAL**: Cómo desarrollar las capacidades emocionales que sostengan la motivación y la resiliencia ante la dificultad.
2. **ÁMBITO SOCIAL:** Cómo fomentar habilidades sociales y utilizar la responsividad —la escucha mutua y la adaptación— como marco educativo fundamental.
3. **ÁMBITO COGNITIVO**: Nos centraremos en la memoria a largo plazo, la atención y la motivación intrínseca como motores básicos del aprendizaje musical.

Como principios metodológicos nos sustentaremos en la llamada Ley de las tres C: Consciente, Consensuado, Compartido.

Consciente: Todos los participantes tomarán consciencia de su propio proceso de aprendizaje, explorando sus emociones, limitaciones y posibilidades.

Consensuado: Construiremos las decisiones de aprendizaje en un marco de diálogo con estudiantes, docentes y el contexto social y cultural.

Compartido: El aprendizaje será una experiencia colectiva donde se ponen en común retos, recursos, éxitos y errores.

Asimismo, nos centraremos en los pilares fundamentales de la educación musical: **tocar, cantar, bailar y crear,** pues la música se aprende verdaderamente al hacerla, viviéndola en todas sus dimensiones. Finalmente, la evaluación será formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso, no sólo como un resultado, y se propondrán mejoras concretas que sirvan para replantear la programación del siguiente curso.

Como herramientas de evaluación se desarrollarán:

- Cuestionarios pre evaluación y evaluación para bloques emocional y social (además del cognitivo).
- Cuestionarios evaluación de uso y eficiencia en resultados de herramientas didácticas dadas en el PIE.
- Elaboración de protocolos de actuación (en proceso).